



Concejo Municipal

## **ACTA ORD. N°36.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 36/2015.-**

En Osorno, a 06 de OCTUBRE de 2015, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 29 de SEPTIEMBRE de 2015.
2. ORD. N°1015 DEL 29.09.2015, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor JOSÉ ELIAS VERA ROSAS, quien se encuentra en el Escalafón Auxiliar, Grado 15°, y cumple funciones de auxiliar en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Encargado del Auditorium del Edificio Centro de Atención al Vecino, dependiente de la Dirección de Administración Municipal, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695 y Ley 20.554.- del 23.01.2012.
3. ORD. N°1028 DEL 01.10.2015, D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2016, que contempla los siguientes ítem:
  - Plan de Acción.
  - Metas Institucionales.
  - Proyecto de Presupuesto 2016
    - Municipalidad de Osorno.
    - Departamento de Salud.
    - Departamento de Educación.
  - Funciones Específicas Honorarios.
  - Plan de Capacitación.
  - Pladeco.
  - Detalle Inversiones - Secplan.
  - Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2016 por Áreas de Gestión -  
Municipalidad.
4. MEMO N°369 DEL 30.09.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°98 DEL 28.09.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita

Concejo Municipal

acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°96/2015, ID N°2308-101-LP15, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PICHIDAMAS", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$48.578.094.- (IVA incluido), en un plazo de 60 días corridos.

5. INFORME N°26 DEL 30.09.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Licitación Pública ID N°2307-172-LQ15, "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA", por el periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato, a las siguientes líneas y proveedores:

A.- INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, LÍNEA N°1 MAMOGRAFÍA, por un valor prestación de \$17.000.-

B.- INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, LÍNEA N°2 RADIOGRAFÍA DE CADERAS, por un valor prestación de \$8.000.-

C.- FRANCISCO PELAYO BORLONE CASELLI, R.U.T. N°6.524.572-8, LÍNEA N°3 ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL, por un valor prestación de \$15.000.-

D.- INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, LÍNEA N°4 BI-RADS O PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA, por un valor prestación de \$6.000.-

6. ORD. N°795 DEL 01.10.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases de Llamado a Concurso Interno, dispuesto por el artículo 2° de la Ley N°20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar, dependientes del Departamento de Salud, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

7. ORD. N°94-S DEL 30.09.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a las siguientes organizaciones:

A.- Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, P. Jurídica N°2927-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador y 1 calentador a gas.

B.- Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, P. Jurídica N°83-T, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 repisa, 1 módulo archivador, 1 kardex y 14 muebles desarmados.

Concejo Municipal

C.- Asociación de Fútbol Amateur Osorno, P. Jurídica N°127-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador y 1 calentador a gas.

D.- Asociación de Trabajadores Frigorífico de Osorno, P. Jurídica N°518-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas y 2 módulos archivadores.

E.- Junta de Vecinos Baquedano, P. Jurídica N°104-T, 3 escritorios, 3 sillas ergonómicas, 1 repisa, 3 módulos archivadores, 1 pizarra melamina blanca y 1 calentador a gas.

F.- Taller Laboral Esperanza, P. Jurídica N°61-F, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas y 1 módulo archivador.

G.- Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda, P. Jurídica N°54-T, 2 escritorios, 2 sillas ergonómicas, 5 sillas de visita, 1 módulo archivador, 1 pizarra melamina y 1 calentador a gas.

H.- Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueva y Folclor, P. Jurídica N°2484-F, 4 sillones de escritorio, 2 sillas de visita, 1 repisa, 1 módulo archivador y 1 kardex, 1 pizarra.

8. ORD. N°1961 DEL 02.10.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA CYC LTDA., R.U.T. N°76.536.116-8, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ, N°1905, Osorno.
9. ORD. N°1655 DEL 02.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al DEPORTIVO ANEJUD REGIONAL OSORNO, por el monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto "Funcionarios Judiciales Representan a Osorno, 34° Olimpiadas Poder Judicial La Serena 2015".
10. E-MAIL DEL 02.10.2015, FICHA PROTECCIÓN SOCIAL. MAT.: Exposición sobre Implementación Ficha de Protección Social, a cargo de la señora Lorena Quintraman Moreira, Asistente Social, Encargada F.P.S. Osorno.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 29 de SEPTIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°35 de fecha 29 de SEPTIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°398.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD. N°1015 DEL 29.09.2015, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor JOSÉ ELIAS VERA ROSAS, quien se encuentra en el Escalafón Auxiliar, Grado 15º, y cumple funciones de auxiliar en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Encargado del Auditorium del Edificio Centro de Atención al Vecino, dependiente de la Dirección de Administración Municipal, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley N°18.695 y Ley 20.554.- del 23.01.2012.

Se da lectura al «ORD. N°1015 D.A.F. ANT.: LEY N°18.695. ART. 65 LETRA N). MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME ALBERTO BERTON VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el Fl. Concejo, y de acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo N° 65 letra n) señala "Readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de contra/y en los juzgados de policía local", la destinación del funcionario municipal Sr. JOSÉ ELIAS VERA ROSAS, quien se encuentra en el Escalafón Auxiliar Grado 15 y cumple funciones de auxiliar en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Encargado del Auditorium del Edificio Centro de Atención al Vecino, dependiente de la Dirección de Administración Municipal.

A su vez se informa que el funcionario que actualmente cumple funciones en el Auditorium del Edificio Centro Atención al Vecino, será trasladado al Segundo Juzgado de Policía Local.

Se adjuntan los antecedentes que respaldan lo solicitado.



Concejo Municipal

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la destinación del funcionario Municipal, señor JOSÉ ELIAS VERA ROSAS, quien se encuentra en el Escalafón Auxiliar, Grado 15º, y cumple funciones de auxiliar en el Segundo Juzgado de Policía Local, a Encargado del Auditorium del Edificio Centro de Atención al Vecino, dependiente de la Dirección de Administración Municipal, conforme a lo señalado en el Artículo 65, letra n) de la Ley Nº18.695 y Ley 20.554.- del 23.01.2012. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº1015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de septiembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO Nº399.-**

**Se integra a la sesión del Concejo, a las 15:05 hrs., el Concejal Daniel Lilayu Vivanco, en el punto 3º de la tabla.**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. Nº1028 DEL 01.10.2015, D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2016, que contempla los siguientes ítem:

- Plan de Acción.
- Metas Institucionales.
- Proyecto de Presupuesto 2016
  - Municipalidad de Osorno.
  - Departamento de Salud.
  - Departamento de Educación.
- Funciones Específicas Honorarios.
- Plan de Capacitación.
- Pladeco.
- Detalle Inversiones – Secplan.
- Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2016 por Áreas de Gestión - Municipalidad.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1028 D.A.F. ANT.: Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 82; letra a). MAT.: Solicita incorporar en tabla de la convocatoria al Concejo del 06/10/2015; el someter a consideración, las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2016. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente solicito a Ud. incorporar en tabla de la convocatoria al Concejo del 06/10/2015; el someter a consideración las orientaciones globales del municipio, el proyecto de presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción para el año 2016.

El día de la sesión se hará entrega de ejemplar que contendrá lo siguiente:

1. Plan de Acción.
2. Metas Institucionales.
3. Proyecto de Presupuesto 2016
  - a) Municipalidad de Osorno.
  - b) Departamento de Salud.
  - c) Departamento de Educación.
4. Funciones Específicas Honorarios.
5. Plan de Capacitación.
6. Pladeco.
7. Detalle Inversiones - Secplan.
8. Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2016 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Sin más, saluda atte. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Este punto es solamente para conocimiento".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. MEMO N°369 DEL 30.09.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°98 DEL 28.09.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°96/2015, ID N°2308-101-LP15, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PICHIDAMAS", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$48.578.094.- (IVA incluido), en un plazo de 60 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°369 DEPTO. LICITACIONES. PARA ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO LICITACIONES, ASUNTO SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 30.09.2015.

Concejo Municipal

Adjunto remito a Ud. Ord, N°98 del 28.09.2015 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°96/2015 “Construcción Sede Social Píchidamas”, ID 2308-101-LP15, al Sr. Rolando Báez López, por un monto de \$48.578.094.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior envío al Sr. Alcalde para su providencia e incluir en tabla de Concejo, para autorización o rechazo si correspondiere.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO LICITACIONES».

Se da lectura al «ORD. N°98 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-101-LP15 “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PICHIDAMAS”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el da 22.09.2015, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

#### I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
Rolando Rodrigo Baez López Rut.: 8.747.846-7	\$48.578.094	60 Días corridos	Cumple con las bases
Constructora San Ignacio Ltda. Rut.: 76.095.677-5	\$48.223.005	50 Días hábiles	No Cumple con las bases

El oferente Constructora San Ignacio Ltda., no cumple con todos los requisitos contenidos en las bases, toda vez que en su oferta indica un plazo de 50 días hábiles, en circunstancias, que en el punto 18.1 de las bases administrativas “se deja establecido que el plazo del contrato es en días corridos y contados desde la fecha del Acta de Entrega Terreno”, asimismo el formato municipal N° 7 sobre oferta y plazo de la licitación a ser llenado por el proponente también emplea la expresión “corridos” en consecuencia, inequívocamente el requisito exigido sobre el particular es que la oferta se formule en días corridos.

Por lo tanto, se aplica el punto 12.4 de las bases administrativas, que señala “La municipalidad se reserva la facultad de efectuar nuevas revisiones de los antecedentes presentados, pudiendo constatarse que no se cumplió con todos los requisitos exigidos, caso en el cual se procederá





a dejarlo fuera de bases”, acorde además con el análisis que le corresponde a la Comisión Técnica al respecto, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 13.1. letra b) N° 3 de las bases sobre causales de eliminación.

## EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	70 %	A menor costo, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	A mayor experiencia, 100 puntos
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

### 1.- COSTO 70%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Rolando Rodrigo Baez López Rut.: 8.747.846-7	\$48.578.094	100	70

### 2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Rolando Rodrigo Baez López Rut.: 8.747.846-7	60 días corridos	100	15

### 3.- EXPERIENCIA 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)		PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)	Enc. obra (30%)	PTOS.	%
Rolando Rodrigo Baez López Rut.: 8.747.846-7	(20) 14	0	14	1

### 4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.





Concejo Municipal

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Rolando Rodrigo Baez López Rut.: 8.747.846-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	COSTO 70%		PLAZO DE EJECUCIÓN 15 %		EXPERIENCIA 10 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
Rolando Rodrigo Baez López Rut.: 8.747.846-7	90	70	100	15	14	1	100	5	91

III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sigue adjudicando la propuesta pública Secplan N° 96/2015, ID N° 2308-101- LP15, "Construcción sede social Pichidamas", al oferente Rolando Rodrigo Báez López., RUT: 8.747.846-7, quien realiza una oferta de \$48.578.094 (IVA incluido) y ejecuta la obra en un plazo de 60 días corridos, obteniendo 91 puntos en la evaluación técnica económica.

2) La licitación considera fondos PMU, a través de la cuenta N° 31.02.004.080 PMU Construcción Sede Social Pichidamas. Monto disponible \$48.979.111 (Cuarenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil ciento once pesos).

3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por sobrepasar las 500 U.T.M.

4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA;  
JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA;  
CARONIAN HEVIA MORONI, ARQUITECTA, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer una consulta respecto a esta licitación, hay un tema que quedó afuera por el punto específico de las bases, que se establece en el 3.2, en este caso que no estaría cumpliendo con un requisito, que es el caso de lo administrativo, no sé si estarían quedando afuera por eso".

Se integra a la mesa don Cesar O´Ryan Jopia, Director de la Secplan.

SEÑOR O´RYAN: "Buenas tardes, la persona que quedó fuera, fue por el motivo que la oferta se presenta en días corridos, y la persona en ese caso lo presentó en días hábiles, 50 días hábiles, y por esa razón quedó afuera".

ALCALDE BERTIN: "Por lo tanto, los días hábiles, son más que los días corridos".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que aquí hay una condición que coloca la propia base, que establece que los documentos o las causales de rechazo inmediata, no está este criterio, entonces, queda sujeto a la anuencia de la Comisión Técnica y ahí es donde uno, establece que la comisión técnica, podría... a ver, cuando buscamos las mejores ofertas, o buscamos las mejores condiciones para nosotros, podrían haber evaluado a la empresa, indistintamente de los plazos, y haber colocado la calificación que corresponde de los criterios de evaluación; entonces, eso tiene que aclararse en las próximas bases, porque así nos evitamos de todo este tipo de situaciones que la gente a veces no las ve transparentemente".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, está dicho de esa forma Concejal, y es libre usted de votar. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°96/2015, ID N°2308-101-LP15, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PICHIDAMAS", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$48.578.094.- (IVA incluido), en un plazo de 60 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°369 del Departamento de Licitaciones, de fecha 30 de septiembre de 2015 y Ordinario N°98 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 28 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°400.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. INFORME N°26 DEL 30.09.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Licitación Pública ID N°2307-172-LQ15, "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN

PRIMARIA”, por el periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato, a las siguientes líneas y proveedores:

A.- INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, LÍNEA N°1 MAMOGRAFÍA, por un valor prestación de \$17.000.-

B.- INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, LÍNEA N°2 RADIOGRAFÍA DE CADERAS, por un valor prestación de \$8.000.-

C.- FRANCISCO PELAYO BORLONE CASELLI, R.U.T. N°6.524.572-8, LÍNEA N°3 ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL, por un valor prestación de \$15.000.-

D.- INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, LÍNEA N°4 BI-RADS O PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA, por un valor prestación de \$6.000.-

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°26/2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-172-LQ15. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas Licitación Pública ID: 2307-172-LQ15 “Convenio Imágenes Diagnósticas Atención Primaria”, se permite Ud. lo siguiente:

#### I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 30 de Septiembre de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, la Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 30 de Septiembre de 2015, que certifica poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT
1	FRANCISCO PELAYO BORLONE CASELLI	6.524.572-8
2	INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	76.249.553-8
3	EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	79.636.440-8
4	CENTRO MEDICO COCHRANE S A	87.916.000-6



### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

OFERENTE	Francisco Pelayo Borlone Caselli	Inversiones Medicas Osornosalud S.A.	Equipos Médicos Limitada	Centro Médico Cochrane S. A.
Garantía Seriedad de la Oferta	SI	SI	NO*	SI
Anexo N°1 Identificación del Oferente	SI	SI	NO	SI
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	SI	SI	SI	SI
Título Profesional de Médico Cirujano	SI	SI	SI	NO
Título Especialidad radiología o Conacem	SI	SI	SI	NO
Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	SI	SI	SI	NO
Capacitaciones y perfeccionamiento en imágenes mamarias (Sólo para mamografías)	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO
Resolución Sanitaria de centro médico (excepto Ecotomografía abdominal)	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO
Anexo N° 3 Oferta Técnica	SI	SI	SI	NO

Equipos Médicos Limitada, adjunta garantía por seriedad de la oferta, pero se encuentra tomada por un tercero por proveedor que realiza la oferta.

### IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	EMPRESA	RUT
1	FRANCISCO PELAYO BORLONE CASELLI	6.524.572-8
2	INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	76.249.553-8

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	<p>Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos.                      Segunda oferta menor 90 puntos.                      Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente.                      Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.</p>



Concejo Municipal

Experiencia	30%	<p>Corresponde a la experiencia del proponente en servicios relacionados con el tema solicitado en las bases. La máxima ponderación se otorgará al oferente que acredite mayor años de experiencia. Para la acreditación se considerará la presentación de certificados de satisfacción emitidos por las entidades contratantes.</p> <p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Experiencia igual o mayor a 5 años: 100 puntos Experiencia menor a 5 y mayor o igual a 3 años: 70 puntos Experiencia menor a 3 y mayor o igual a 1 año: 50 puntos No presenta certificados: 0 punto.</p> <p>Para considerar válido el certificado debe ser emitido por Institución con nombre y firma de quien lo emite, además debe incorporar el año de inicio del servicio y debe tratar sobre radiografía de cadera, mamografía, ecotomografía abdominal o Bi-Rads dependiendo de la línea que oferte. De no cumplirse alguno de estos requisitos, no será considerado válido y se evaluará con 0.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	10%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales 100 puntos Un antecedente no fue presentado o no cumple con todos los requisitos formales 70 puntos Dos antecedentes no fueron presentados o no cumplen con todos los requisitos formales 50 puntos. Tres o más antecedentes no fueron o no cumplen con todos los requisitos formales 0 puntos.</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID: 2307-172LQ15 «Convenio Imágenes Diagnósticas Atención Primaria»

Item N° 1 Mamografía							
	Precio Unitario	60%	Experiencia	30%	Cumplimiento de los requisitos	10%	TOTAL
<b>Proveedor</b>							
INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	\$ 17.000	60	100	30	100	10	100
Item N°2 Radiografía de caderas							
	Precio Unitario	60%	Experiencia	30%	Cumplimiento de los requisitos	10%	TOTAL
<b>Proveedor</b>							
INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	\$ 8.000	60	100	30	25	10	100
Item N° 3 Ecotomografía Abdominal							
	Precio Unitario	60%	Experiencia	30%	Cumplimiento de los requisitos	10%	TOTAL
<b>Proveedor</b>							
FRANCISCO PELAYO BORLONE CASELLI	\$ 15.000	60	100	30	10	10	100
INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	PROVEEDOR OFERTA PRESTACIONES EN CENTRO MEDICO Y SE SOLICITA QUE SEAN REALIZADAS EN CESFAM, SE RECHAZA ESTA LINEA.						
Item N° 4 BI-RADS O PROYECCION COMPLEMENTARIA							
	Precio Unitario	60%	Experiencia	30%	Cumplimiento de los requisitos	10%	TOTAL
<b>Proveedor</b>							
INVERSIONES MEDICAS OSORNOSALUD S.A.	\$ 6.000	60	0	0	10	10	70



Item N°1 Mamografía

Oferente Inversiones Médicas OsornoSalud S.A.

Criterio Precio: Monto por prestación \$ 17.000.-, se evalúa con 100 puntos, por ser única oferta económica. Pondera 60.

Criterio Experiencia; Informa en Certificado Experiencia desde el año 2010, se evalúa con 100 puntos por contar con 5 años de experiencia. Pondera 30.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Item N°2 Radiografía de caderas

Oferente Inversiones Médicas OsornoSalud SA.

Criterio Precio: Monto por prestación \$8.000.-, se evalúa con 100 puntos, por ser única oferta económica. Pondera 60.

Criterio Experiencia: Informa en Certificado Experiencia desde el año 2010, se evalúa con 100 puntos por contar con 5 años de experiencia. Pondera 30.

Criterio Cumplimiento de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Item N°3 Ecotemografía Abdominal

Oferente Francisco Pelayo Borlone Caselli,

Criterio Precio: Monto por prestación \$15.000.-, se evalúa con 100 puntos, por ser única oferta económica. Pondera 60.

Criterio Experiencia: Informa en Certificado Experiencia desde el año 1998, se evalúa con 100 puntos por contar con más de 5 años de experiencia. Pondera 30.

Criterio Cumplimiento de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Item N°4 BIRADS o proyección complementaria

Oferente Inversiones Médicas OsornoSalud SA,

Criterio Precio: Monto por prestación \$ 8.000.-, se evalúa con 100 puntos, por ser única oferta económica. Pondera 60.

Criterio Experiencia: Informa en Certificado Experiencia desde el año 2010, se evalúa con 100 puntos por contar con 5 años de experiencia. Pondera 30.

Criterio Cumplimiento de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

VII. CONCLUSIONES

1 En vista de los antecedentes señalados en el punto VI esta Comisión Técnica sugiere adjudicar la licitación pública ID: 2307-172-LQ15

Concejo Municipal

Convenio Imágenes Diagnósticas Atención Primaria' a los siguientes proveedores:

Proveedor: Inversiones Médicas OsornoSalud S.A.  
Rut: 76.249.5534

Item	Producto	Valor Prestación
N° 1	Mamografía	\$17.000.-
N° 2	Radiografía de caderas	\$8.000.-
N° 4	Bi-Rads o Proyección complementaria	\$6.000.-

Proveedor: Francisco Pelayo Borlone Caselli.  
Rut: 6.524.572-8

Item	Producto	Valor Prestación
N° 3	Ecotomografía Abdominal	\$15.000.-

2. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

3. El presupuesto disponible anual para esta adquisición corresponde a \$109.000.000.- y será financiada en su totalidad a través del Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria transferido por el Servicio de Salud Osorno a la 1. Municipalidad de Osorno.

4. La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD; CRISTINA AEDO CARRASCO, SUB DIRECTORA CESFAM, DR. MARLOS LOPETEGUI; JACQUELINES ALDEA JARAMILLO, ENCARGADA UNIDAD ABASTECIMIENTO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por líneas Concejales, por la letra A, línea 1".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-172-LQ15, "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA", por el periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea y proveedor:

LÍNEA N°1: MAMOGRAFÍA, INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, por un valor prestación de \$17.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 25 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.





Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°401.-**

ALCALDE BERTIN: " Votamos por la letra B línea 2".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID N°2307-172-LQ15, "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA", por el periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea y proveedor:

LÍNEA N°2: RADIOGRAFÍA DE CADERAS, INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, por un valor prestación de \$8.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 25 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°402.-**

ALCALDE BERTIN: " Por la letra C, línea 3, hay consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " El caso de esta persona natural, los exámenes se desarrollan en la comuna de Osorno".

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña, Jefa Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, sí, se desarrollan en la comuna, porque los ecotomógrafos están en los Centros de Salud, por lo tanto, el radiólogo se desplaza hacia el Centro de Salud, y hace las ecotomografías ahí, y estaba dentro de las bases".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos por la letra C, línea 3".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-172-LQ15, "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA", por el periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea y proveedor:

Concejo Municipal

LÍNEA N°3: ECOTOMOGRFÍA ABDOMINAL, FRANCISCO PELAYO BORLONE CASELLI, R.U.T. N°6.524.572-8, por un valor prestación de \$15.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 25 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°403.-**

ALCALDE BERTIN: " Por la letra D, línea 4, hay consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Solamente quiero hacer un comentario de todas las prestaciones que se han hecho anteriormente, quiero decir que este es un muy buen convenio, estos valores realmente no se ven habitualmente, son valores muy por debajo del mercado".

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-172-LQ15, "CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA", por el periodo de 24 meses a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea y proveedor:

LÍNEA N°4: BI-RADS O PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA, INVERSIONES MÉDICAS OSORNOSALUD S.A., R.U.T. N°76.249.553-8, por un valor prestación de \$6.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 25 de mayo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°404.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°795 DEL 01.10.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases de Llamado a Concurso Interno, dispuesto por el artículo 2º de la Ley N°20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar, dependientes del Departamento de Salud, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°795 SALUD. ANT.: ORD. N°780 DE FECHA 01 DE OCUBRE DE 2015, DEL DESPARTAMENTO DE SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.

Junto con saludarle, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases de Llamado a Concurso Interno dispuesto por el Art. 20 de la Ley N° 20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar dependientes de este Departamento de Salud, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria deben aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud., incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente.  
XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Conozco antecedentes solamente preliminares en relación a este concurso interno, es posible que se nos pudiera explicar, cuáles son los motivos, entiendo que hay una ley corta de esto, pero me gustaría que se pudiera dar una explicación de esto, dado que también tengo algunas preguntas que formular".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Esta es una ley, la 20.858.- que es una ley de alivio 8020, es para los funcionarios que tengan los requisitos que están dentro de la ley, que tengan más de tres años, que estén a plazo fijo, puedan pasar a la planta, y nosotros hicimos un estudio, con la asociación, y con la señora Bernardita, que es la encargada de Recursos Humanos, de la cual, nosotros tenemos disponibles en este momento, en nuestra dotación autorizada, 22.935 horas, de las cuales el 80% de planta, son 18.207, tenemos 12.000, por lo tanto, nos faltan 5.489 horas a llegar, de esas horas, 4.202 horas son las que cumplen los requisitos; entonces, para llenar los otros 1.000, hay que llamar a un concurso, en enero o febrero del próximo año".

CONCEJAL LILAYU: " Destacar que esto era la expectativa que tenía CONFUSAM, cuando tuvimos la reunión con ellos, era cumplir esto.

Concejo Municipal

Dentro de las bases en donde dice Estudios de Especialización, como sub factor, diplomado y magister en el área a fines al cargo, 15 puntos, y Diplomado en el área, 10 puntos, yo encuentro que es mucho, es decir, mi opinión, porque pude tener un diplomado en pavimentación de calles, y no nos va a servir; entonces, en ese sentido, no está tipificado, depende del criterio de la comisión, porque son 10 puntos y es harto”.

DOCTORA ACUÑA: " En todo caso, nunca va a haber en calle pavimentada en Salud por lo menos”.

CONCEJAL LILAYU: " Es un ejemplo inventado”.

DOCTORA ACUÑA: " Pero todo lo referente a Salud, depende del cargo, por ejemplo si es un cargo de matrona, hay diplomados que están relacionados con la ecografía obstétrica”.

CONCEJAL LILAYU: "Pero ese diplomado es para los 15 puntos, pero los otros 10 puntos, que pueden ser”.

DOCTORA ACUÑA: " Liderazgo, trabajo en equipo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esta modificación a la ley es muy parecida a lo que pasó con la 20.801 de la titularidad de la educación, estos son los mismo montos que están incorporados, va a llegar más recursos, para este tipo de cosas, o dentro del presupuesto que ustedes tenían absorbe absolutamente la cantidad de horas que están disponibles”.

DOCTORA ACUÑA: " No, eso se absorbe absolutamente, porque eran 99,99% de los funcionarios, están contratados a plazo fijo, y aunque hubiese sido a honorarios, el único costo sería la carrera, porque los honorarios lo asimilamos siempre a los grados, a los niveles”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera saber si hay restricciones en termino de postulaciones a las mismas unidades de trabajo, o se pueden postular a distintas unidades. Lo otro es una aprensión, en relación a los plazos de postulación, de acuerdo a las bases hoy día estamos a 6 de octubre, e indica acá que se podrán hacer las postulaciones a mas tardar el día 9 de octubre, y eso es el día viernes; entonces creo que estamos demasiado cerca de la fecha, no sé si ustedes han evaluado, lo que va a significar difundir esto internamente, dado que entiendo que tienen programado, comenzar las labores el 1ero, de noviembre, entonces, quiero dejar manifestada esa aprensión con respecto al poco plazo que se está dando para presentar la documentación, porque hay una serie de requisitos que obviamente hay que presentar”.

DOCTORA ACUÑA: " Lo que pasa es que el Reglamento fue muy tardío y eso atraso todo”.

Se integra a la mesa la señora Bernardita Arteaga, Encargada de Recursos Humanos.

SEÑORA ARTEAGA: "Buenas tardes, el plazo que se otorgó es corto, porque los antecedentes se manejan en este minuto en el Departamento de Salud, tenemos todos los antecedentes, lo que se va a hacer es un orden y se les va a pedir a los funcionarios que actualicen cursos en caso de que nosotros no los tengamos, por lo tanto, van a tener 3 días para hacer llegar una copia de algún otro antecedente, que no esté en el departamento, lo que es antigüedad en lo que aparecen en las bases, lo que es curso, todo eso se maneja, por lo tanto, hay que hacer un orden, y va a hacer un proceso más bien rápido, posterior a eso vamos a proceder a la evaluación psicológica, que eso sí va a tener un tiempo específico para tener informes bien fundados, y que los funcionarios igual tengan el tiempo para prepararse para realizarlo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo importante que nadie quede afuera".

SEÑORA ARTEAGA: "No nadie queda afuera, a no ser que no pase la evaluación psicológica".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Primero valorar esta postulación, porque efectivamente en la comisión de Salud, nos tocó conversar con la Confusam, y nos comentaron que estaban en conversaciones con el Departamento de Salud, esto claramente genera una estabilidad laboral, eso hay que recalcarlo también, dentro de nuestra municipalidad, mejorando el clima laboral, se atiende mejor, se trabaja mejor, y claramente estar con un 80% de contrato indefinido, mejora la salud mental de nuestros profesionales, así que tenía la misma aprensión que don José Luis, efectivamente los plazos son muy cortos, pero creo que esto ya está todo conversado con la Confusam".

SEÑORA ARTEAGA: "Sí, está todo conversado".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por qué se concursa, existiendo por solo el Ministerio de la Ley, no pasan a la planta, como se hizo con el tema de la Educación, cumpliendo ciertos requisitos, la ley los establece, tiene que ser necesariamente a través de concurso público".

DOCTORA ACUÑA: " La Ley 20.858.- así lo establece, concurso interno".

CONCEJAL BRAVO: " Cuántos son los cargos, y al ocuparse estos, en qué situación quedan los otros".

DOCTORA ACUÑA: "Todos los funcionarios que es el 99,99% están a plazo fijo, y lo que la ley dice es que alivio es a 80 a 20, por lo tanto, ellos pasan a la planta, a copar el 80%, pero la gente ya estaba trabajando, por lo tanto, aquí no hay cambio de gente, no hay desocupación de cargos".

ALCALDE BERTIN: " Es un concurso interno, con la misma gente que está a plazo fijo".

DOCTORA ACUÑA: " No hay más cargos, son 98 cargos".

ALCALDE BERTIN: " Bien señores Concejales votamos".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases de Llamado a Concurso Interno, dispuesto por el artículo 2° de la Ley N°20.858/2015, para proveer cargos de Plantas en las diferentes categorías de Unidades y Centros de Salud Familiar, dependientes del Departamento de Salud, conforme al artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario 795 del Departamento de Salud, de fecha 01 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°405.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°94-S DEL 30.09.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a las siguientes organizaciones:

A.- Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, P. Jurídica N°2927-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador y 1 calentador a gas.

B.- Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, P. Jurídica N°83-T, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 repisa, 1 módulo archivador, 1 kardex y 14 muebles desarmados.

C.- Asociación de Fútbol Amateur Osorno, P. Jurídica N°127-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador y 1 calentador a gas.

D.- Asociación de Trabajadores Frigorífico de Osorno, P. Jurídica N°518-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas y 2 módulos archivadores.

E.- Junta de Vecinos Baquedano, P. Jurídica N°104-T, 3 escritorios, 3 sillas ergonómicas, 1 repisa, 3 módulos archivadores, 1 pizarra melamina blanca y 1 calentador a gas.

Concejo Municipal

F.- Taller Laboral Esperanza, P. Jurídica N°61-F, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas y 1 módulo archivador.

G.- Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda, P. Jurídica N°54-T, 2 escritorios, 2 sillas ergonómicas, 5 sillas de visita, 1 módulo archivador, 1 pizarra melamina y 1 calentador a gas.

H.- Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueva y Folclor, P. Jurídica N°2484-F, 4 sillones de escritorio, 2 sillas de visita, 1 repisa, 1 módulo archivador y 1 kardex, 1 pizarra.

Se da lectura al «ORD. N°94-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°48 DE 11.09.2015. Y PROVINCIA DE 15.09.2015. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 30 DE SEPTIEMBRE. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el mobiliario detallado a continuación, a las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos de Desarrollo Ovejería Alto, personalidad jurídica N° 2927-F.
- Junta de Vecinos N° 17 Municipal 18 de Septiembre, personalidad jurídica N° 83-T.
- Asociación de Fútbol Amateur Osorno, personalidad jurídica N° 127-F.
- Sindicato de Trabajadores Frigorífico Osorno, personalidad jurídica N° 518-F.
- Junta de Vecinos Baquedano, personalidad jurídica N° 104- T.
- Taller Laboral Esperanza, personalidad jurídica N° 61 — F.
- Junta de Vecinos Pablo Neruda, personalidad jurídica N° 54 — F.
- Iglesia Evangélica, NO SE APORTAN ANTECEDENTES.
- Conjunto Folklórico Vecinos de la Cueva y Folcklor, personalidad jurídica N° 54 F.

ID DOC	ORGANIZACIÓN	PERS. JDCA.	BIENES A ASIGNAR
540145	JJ.VV. Desarrollo Ovejería Alto	2927-F	1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador, 1 calentador a gas.
516383	JJ.VV. N°17 Municipal 18 de Septiembre	83-T	1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 repisa, 1 mod. Archivador, 1 kardex y 14 muebles desarmados
536425	Asociación de Fútbol Amateur Osorno	127-F	1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador, 1 calentador a gas.
511474	Sindicato de Trabajadores Frigorífico de Osorno	518-F	1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas, 2 módulos archivadores.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

504098	JJ.VV. Baquedano	104-T	3 escritorios, 3 sillas ergonómicas, 1 repisa, 3 módulos archivadores, 1 pizarra melanina blanca, 1 calentador a gas.
501407	Taller Laboral Esperanza	61-F	2 sillas ergonómicas, 2 repisas, 1 módulo archivador.
542498	JJ.VV. Pablo Neruda	54-T	2 escritorios, 2 sillas ergonómicas, 5 sillas de visita, 1 módulo archivador, 1 pizarra melanina, 1 calentador gas.
15470	Iglesia Evangélica	SIN DATOS	2 escritorios, 4 sillas ergonómicas, 1 repisa, 2 módulos archivador.
48477	Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueca y Folclor.	484	4 sillones de escritorio, 2 sillas de visita, 1 repisa, 1 módulo archivador, 1 kardex, 1 pizarra.

Que las instituciones ya indicadas, solicitaron la donación de los bienes muebles ya señalados, en cartas ingresadas en oficina de partes de esta municipalidad, en las cuales indican que éstos serán destinados a los fines de dichas organizaciones Comunales.

Que, con fecha 11 de septiembre de 2015, mediante ORD, N° 48 emitido por el Jefe del Depto. de Gestión Administrativa se indica disponibilidad de bienes muebles requeridos por las organizaciones ya señaladas precedentemente.

Que mediante Decreto N° 8440 de 10.09.2015 y Decreto N° 8456 de 10.09.2015, se dispuso la baja de bienes municipales que en ellos se indica con destino donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.” El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones;

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En estos casos, excepto la solicitud presentada por doña Yessica Aguilar Olivera, ID.DOC. 515470, todos los demás requirentes si cumplen con el imperativo legal de tratarse de instituciones, órganos o entidades que no persiguen fines de lucro como potenciales destinatarios de donación, por lo que a sus respectos, salvo la excepción predicha, si ostentan legitimidad activa para impetrar tales solicitudes, a las cuales, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por letra señores Concejales.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, P. Jurídica N°2927-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador y 1 calentador a gas.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud del Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, de fecha 13 de julio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°406.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, P. Jurídica N°83-T, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 repisa, 1 módulo archivador, 1 kardex y 14 muebles desarmados.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud de la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, de fecha 27 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°407.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Asociación de Fútbol Amateur Osorno, P. Jurídica N°127-F, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 1 módulo archivador y 1 calentador a gas.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, de fecha 19 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°408.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Asociación de Trabajadores Frigorífico de Osorno, P. Jurídica N°518, 1 escritorio, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas y 2 módulos archivadores.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud de la Asociación de Trabajadores Frigorífico de Osorno, de fecha 14 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°409.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Junta de Vecinos Baquedano, P. Jurídica N°104-T, 3 escritorios, 3 sillas ergonómicas, 1 repisa, 3 módulos archivadores, 1 pizarra melamina blanca y 1 calentador a gas.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud de la Junta de Vecinos Baquedano, de fecha 18 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°410.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Taller Laboral Esperanza, P. Jurídica N°61-F, 2 sillas ergonómicas, 2 repisas y 1 módulo archivador.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud del Taller Laboral Esperanza, de fecha 12 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°411.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los

Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda, P. Jurídica N°54-T, 2 escritorios, 2 sillas ergonómicas, 5 sillas de visita, 1 módulo archivador, 1 pizarra melamina y 1 calentador a gas.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud de la Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda, de fecha 14 de julio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°412.-**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar bienes muebles dados de baja, en los Decretos N°8440 y N°8456 ambos de fecha 10.09.2015, a la siguiente organización:

- Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueva y Folclor, P. Jurídica N°2484-F, 4 sillones de escritorio, 2 sillas de visita, 1 repisa, 1 módulo archivador y 1 kardex, 1 pizarra.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°94-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de septiembre de 2015; ordinario N°48 del Departamento Gestión Administrativa, de fecha 11 de septiembre de 2015; solicitud del Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueva y Folclor, de fecha 06 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°413.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1961 DEL 02.10.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA CYC LTDA., R.U.T. N°76.536.116-8, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ, N°1905, Osorno.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1961 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. OSORNO OCTUBRE 02 DE 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA CYC LTDA., R.U.T. N° 76.536.116-8, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ, N° 1905, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 673 del 27.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 877 del 24.09.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS , FAVORABLE
- Ordinario N°1732 de fecha 07 de Septiembre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°15, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- LUIS ALBERTO CARDENAS SOTO
- BRAULIO WLADIMIR CARDENAS TOLEDO

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA CYC LTDA., R.U.T. N°76.536.116-8, para local ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ, N°1905, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 673 del 27.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°877 del 24.09.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1732 de fecha 07 de Septiembre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°15, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALBERTO CARDENAS SOTO y BRAULIO WLADIMIR CARDENAS TOLEDO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1961 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de octubre de 2015.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°414.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1655 DEL 02.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al DEPORTIVO ANEJUD REGIONAL OSORNO, por el monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto "Funcionarios Judiciales Representan a Osorno, 34° Olimpiadas Poder Judicial La Serena 2015".

Se da lectura al «ORD. N°1655 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE DEPORTIVO ANEJUD REGIÓN OSORNO. ORD, N°1033 DE FEHCA 01.10.2015. INFORME JURIDICO N°92 DE FFEHCA 02.10.2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en [a próxima Sesión del Concejo del día 06.10.2015 en puntos varios, la solicitud de aporte del Deportivo ANEJUD Regional Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado 'Funcionarios Judiciales Representan a Osorno 340 Olimpiadas Poder Judicial La Serena 2015'.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Se solicita en algún minuto, como requisito para recibir aporte con personalidad jurídica vigente, o no es condición".

ALCALDE BERTIN: " Tiene que estar vigente al momento del aporte. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al DEPORTIVO ANEJUD REGIONAL OSORNO, por el monto de \$1.000.000.-, para la ejecución del proyecto "Funcionarios Judiciales Representan a Osorno, 34° Olimpiadas Poder Judicial La Serena 2015". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°92 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Octubre de



2015; Ordinario N°1033 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de octubre de 2015; Ordinario N°1655 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### ACUERDO N°415.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. E-MAIL DEL 02.10.2015, FICHA PROTECCIÓN SOCIAL. MAT.: Exposición sobre Implementación Ficha de Protección Social, a cargo de la señora Lorena Quintraman Moreira, Asistente Social, Encargada F.P.S. Osorno.

Se integra a la mesa la señora Lorena Quintraman Moreira, Asistente Social, Encargada F.P.S. Osorno.

SEÑORA QUINTRAMAN: “En primer lugar es importante tener presente, que se han utilizado distintos instrumentos de selección:



Y durante el 2015, estamos trabajando todavía con el instrumento de Ficha de Protección Social, y a la vez el Ministerio está implementando un nuevo sistema de apoyo a la selección de beneficiarios.

La Ficha de Protección Social, el objetivo principal es:



Concejo Municipal

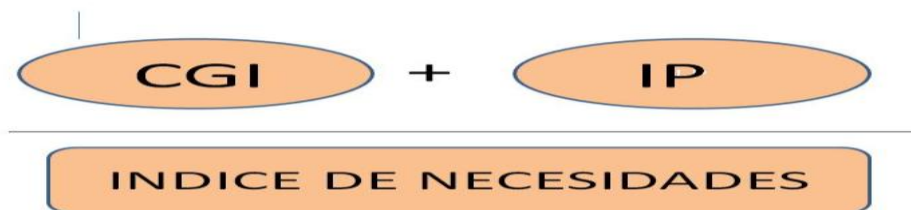
El rol del Municipio, es aplicar la Ficha en terreno, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Desarrollo Social; Ingresar la información a la base de datos e Emitir los Certificados.

## ROL DEL MUNICIPIO FPS



Es importante tener presente que los puntajes son asignados por el Nivel central, no por el Municipio, pero el modelo de cálculo que utiliza el Ministerio de Desarrollo Social, es en relación a la Capacidad Generadora de Ingresos más los Ingresos Permanentes, dividido por el Índice de necesidades de la familia

## MODELO CALCULO PUNTAJES FPS



El 14 de septiembre, nosotros tuvimos la primera etapa de la capacitación para el nuevo Sistema de Implementación, que llevará por nombre:

### Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales

El objetivo de este sistema es proveer información social de utilidad para el diseño o el rediseño de los programas, beneficios o prestaciones de los distintos organismos del Estado, y otro de los objetivos es que el Ministerio va a coordinar la oferta programática, pero va a estar regulada por Reglamento.

OBJETIVOS:

- ✓ El Nuevo Sistema proveerá información Social de utilidad para el diseño o rediseño de los programas, beneficios o prestaciones de los distintos organismos del Estado.
- ✓ Coordinación entre el MDS y la oferta programática, regulada por Reglamento,

**NUEVO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS PRESTACIONES SOCIALES .**

Concejo Municipal

Cuándo comienza a operar este nuevo sistema, entrara en vigencia a partir del 1° de enero del año 2016.

### Principales artículos transitorios del Reglamento

Comienzo del Nuevo Sistema → *“...El presente reglamento **entrará en vigencia el primero de enero del año 2016.** A contar de la fecha señalada, derógase el Decreto Supremo N° 291 de 2006 del Ministerio de Planificación...”*

Este sistema consta de 3 partes, y son:

### Sistema compuesto de 3 componentes:



Cómo se construye el Registro Social de Hogares, lo van a construir en base a la información proporcionada en la Ficha de Protección Social, más la Ficha Social, más la Base Administrativa que maneja el Ministerio de Desarrollo Social, y me refiero a la información que entrega Impuestos Internos, A.F.P., I.P.S. entre otros, de esa manera se va a crear el Registro Social de Hogares, es un cruce de información.

#### 1er Componente: Registro Social de Hogares



El segundo componente de este nuevo sistema, son los mecanismos de apoyo a la selección, este sistema va a proporcionar:

## 2 do COMPONENTE MECANISMOS DE APOYO A LA SELECCION

- a) Información para establecer requisitos de postulación de programas
  - b) Información para establecer criterios de prelación de programas (en casos en que demanda sea mayor que la oferta/cobertura)
  - c) Información para establecer requisitos socioeconómicos de postulación de programas: **Clasificación Socioeconómica**
- Instancia de trabajo coordinado con oferta  
 Como reemplazo del puntaje FPS

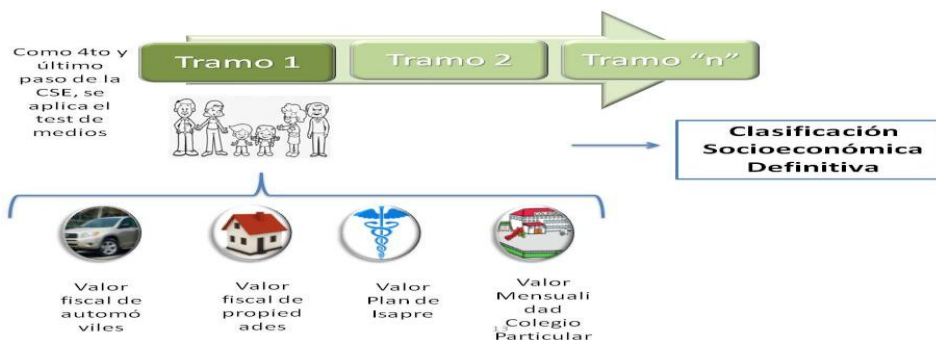
O sea, se va a generar una clasificación Socioeconómica, la cual ya no van a hacer los puntajes, sino que se va a utilizar la clasificación Socioeconómica.

Cómo se va a construir esta clasificación, en relación a los ingresos del hogar, dividido por el índice de necesidades, se va a obtener el ingreso per cápita corregido, y eso me va a dar los tramos, ya no se van a utilizar los puntajes, se van a utilizar tramos.

Pasos para construir la **Clasificación Socioeconómica**:



A la vez el tramo va a utilizar un test de medios, o sea, va a medir ciertas variables, como por ejemplo valores fiscales de los automóviles, valor fiscal de las propiedades, plan de Isapres, valor de mensualidad de colegios, son variables que el Ministerio está por definir, con ese test nosotros vamos a poder obtener la Clasificación Socioeconómica definitiva.







Concejo Municipal

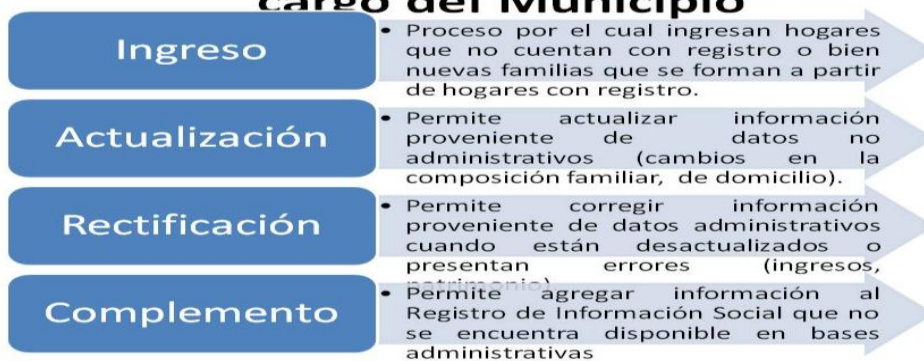
Cuál es el rol del Municipio, en el nuevo sistema el equipo comunal, va a estar a cargo de las actualizaciones, rectificaciones y complemento, de la información, la atención ciudadana que también tenemos que hacer difusión de este nuevo sistema, la administración Local del Sistema, y el Ingreso de nueva información al Registro Social, y la aplicación del cuestionario, las personas que no tienen Ficha de Protección Social y no van a figurar en el Registro Social de Hogares, nosotros vamos a tener que levantar esa información.

### Rol Municipal en el Nuevo Sistema



Recordemos que son 4 los procesos que va a estar a cargo el Municipio. El ingresos de todas aquellas familias que no cuentan hoy día con ficha de protección social; las actualizaciones, que va a permitir actualizar los cambios de domicilios, y la composición familiar; la rectificaciones, que va a permitir corregir información que proviene de los datos administrativos cuando estos están desactualizados, por ejemplo ingresos y patrimonios; complemento nos va a permitir agregar información al registro de información social, que no se encuentra disponible en las bases administrativas, todos esos procesos, el Ministerio nos va a permitir realizar como Municipio.

### Recordemos que existen 4 procesos a cargo del Municipio



Durante los meses de noviembre y diciembre, nosotros vamos a tener un proceso de validación o actualización de los Registros Sociales de Hogares, como lo dije anteriormente este va a hacer construido con la información que ya se tiene de la Ficha Protección Social, y la Ficha Social, y lo que se pretende es que a primera instancia es actualizar la composición familiar de esa ficha y los cambios de domicilios, y se va a canalizar a través de solicitudes espontaneas, como

lo estamos haciendo actualmente, y también por vía web, esto no va a incidir en los puntajes, de aquí al 31 de diciembre.

## PROCESO Validación/Actualización R S H

### Antecedentes

El RSH al estar construido con FPS y FS.

### Objetivo

Permitir a las personas validar o actualizar la información correspondiente a su composición familiar y domicilio.

### Solicitud de trámite

- Presencial en municipios (plataforma municipal)
- Solicitud y gestión vía Portal Web
- Mixta: Solicitud vía Portal Web y gestión en municipio

### Observaciones:

- Esta etapa es paralela a FPS y no incide en el puntaje vigente.
- Se realizará entre los meses de noviembre y diciembre

16

Las características del nuevo formulario actualmente cuenta con 8 módulos, que tiene un total de 56 preguntas a diferencia de la Ficha actual, que tiene 67, nosotros como los encuestadores van a seguir utilizando sus códigos, sus planillas auxiliares, para poder incorporar la información, se incluyen nuevas preguntas, como la identidad de género, extranjeros en situaciones irregulares, materialidad y estado de conservación en la situación de vivienda, y los encuestadores seguirán siendo acreditados mediante el Registro Nacional de Encuestadores.

## Características del Formulario de Ingreso

- ✓ El cuestionario consta de 8 módulos
- ✓ Tabla de código y planilla auxiliar de ingresos incorporada
- ✓ Incluye nuevas preguntas :
  - *Identidad de género*
  - *Extranjeros en situación irregular*
  - *Materialidad y estado de conservación*
- ✓ Menos preguntas: 56 (67 FPS Y 92 FS)
- ✓ Los Encuestadores seguirán siendo acreditados mediante el Registro Nacional de Encuestadores

Módulo	N° Preguntas
Localización	12
Contacto Informante	3
Vivienda	14
Residentes	9
Educación	4
Salud	6
Ocupación	5
Ingresos	3
Total preguntas	56

El tercer componente corresponde a las actualizaciones, rectificaciones y complemento.

Las actualizaciones, nosotros vamos a poder realizar integraciones de recién nacidos, de otros integrantes, adultos, todas las personas que se quieran integrar a una ficha lo vamos a poder hacer, como lo estamos haciendo actualmente, también vamos a poder seguir realizando desvinculaciones de integrantes, de otros integrantes, jefes de hogar, e informante calificado.

Concejo Municipal

**ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO:  
INCORPORACIÓN DE INTEGRANTES**



**ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO:  
DESVINCULACIÓN DE INTEGRANTES**



Vamos a poder realizar cambios de domicilios, se van a poder actualizar información en los módulos de vivienda, educación, salud, e ingreso.

**ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO:  
CAMBIO DE DOMICILIO**



**ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO:  
VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD, INGRESOS**



En el proceso de rectificación, nosotros vamos a poder modificar o actualizar información, referente a las Isapres, establecimientos educacionales, vehículo, vivienda e ingresos, en todas esas variables nosotros vamos a poder realizar algún tipo de modificación o rectificación,

**RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO:  
ISAPRE, ESTABLECIMIENTO  
EDUCACIONAL, VEHÍCULO, VIVIENDA E  
INGRESOS**



Complemento del registro, lo vamos a poder hacer en las variables de Isapre, y colegios particulares pagados por ejemplo.

**COMPLEMENTO DEL REGISTRO:  
ISAPRE, ESTABLECIMIENTO  
EDUCACIONAL**







Concejo Municipal

La Ficha de Protección Social, actualmente nosotros recopilamos información por autoreporte, el nuevo sistema va a privilegiar la información administrativa, la Ficha de protección mide vulnerabilidad, pero a partir de la capacidad generadora de ingresos a diferencia del nuevo sistema ellos van a medir la vulnerabilidad en relación a los ingresos, efectivos del grupo familiar, actualmente la ficha utiliza puntaje, el nuevo sistema va a utilizar tramos, para focalizar a las familias, y la oferta programática que actualmente se maneja debido a los puntajes que ya son altos y muchas de las familias quedan fuera del sistema.

### ¿Cómo el Nuevo Sistema aborda los desafíos actuales?

FPS	Nuevo Sistema
Utiliza, mayoritariamente, <u>información autoreportada.</u>	Utilizará, preferentemente, <u>información administrativa.</u>
La FPS mide la vulnerabilidad de los hogares, a partir del de la CGI	El concepto de vulnerabilidad se mide a partir del <u>uso de ingresos efectivos.</u>
Existe un <u>puntaje continuo</u> para establecer la condición socioeconómica de los hogares.	se reemplaza por una clasificación socioeconómica basada en <u>tramos.</u>

El nuevo sistema lo que pretende es proveer información, que permita establecer requisitos y criterios de prelación específicos para cada programa.

FPS	Nuevo Sistema
La <u>oferta programática se limita al uso del puntaje FPS</u>	El sistema <u>proporciona información que permite establecer requisitos y criterios de prelación específicos para cada programa,</u>

Es lo que puedo informar referente a lo que el Ministerio nos ha proporcionado al 11 de septiembre”.

ALCALDE BERTIN: " Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Primero agradecer a nuestra encargada comunal, por la presentación, en su momento solicite esta presentación a la Dideco, debido a las muchas dudas que existen la ciudadanía sobre la implementación de la nueva ficha, después de que nosotros vimos en el diario La Tercera, donde informalmente el Ministro de Desarrollo Social, lanza las variables que se van a comenzar a tomar en cuenta lo digo

informalmente porque efectivamente no fue un lanzamiento oficial, salió en un comunicado de prensa. Quisiera hacer la consulta a la encargada comunal, es con respecto a una opinión muy subjetiva, muy personal, como ellas son las expertises a nivel territorial de la Ficha, qué debilidades cree que se encuentran en esta nueva ficha, y qué fortalezas se encuentran en esta nueva ficha. Segundo, la inquietud de la ciudadanía, en la actual ficha es que se están midiendo en torno a puntajes, y en la nueva ficha se habla que se va a modificar tramos, tipo Fonasa, A, B, C, la duda cabe, usted nos dio las variables, las rectificaciones, en las formulas, ingresos hogar, dividido por índice de necesidades, que se van a comenzar a aplicar, pero hay mucha inquietud aún, porque muchas veces, claramente el ingreso hogar todos sabemos que muchas veces se puede falsear, también con distintas informaciones, hay distintas aprensiones con la nueva ficha, y es por eso que lo primero es preguntar según su visión cuáles son las fortalezas de esta nueva ficha y cuáles son las debilidades, que cree usted que objetivamente tiene”.

SEÑORA QUINTRAMAN: “ Las debilidades de este sistema, es que todavía nosotros definitivamente hay criterios que el Ministerio todavía no define, entonces, entregó información en los medios de comunicación, sin una responsabilidad de cómo los equipos comunales van a operar, somos siempre los últimos en contar con la información, y somos nosotros los que tenemos que entregar la información a nuestros usuarios; entonces, partiendo de eso, que nosotros ya por noviembre y diciembre tenemos que empezar por este proceso y para nosotros igual es complejo, porque tenemos que acreditar al personal, todavía a nosotros el Ministerio no nos ha acreditado, el 11 de septiembre recién nos capacitaron; entonces, encuentro que es una de las debilidades para comenzar esta implementación del nuevo sistema, pero si bien es cierto también existen fortalezas, que este sistema a nosotros nos va a permitir poder dar una respuesta más concreta a nuestros usuarios, porque nosotros vamos a tener acceso a mayor información, para darle respuesta, que por qué esta en determinado tramo, si bien es cierto la Ficha de Protección Social, es la puerta de entrada a todos los programas sociales, a diferencia de este nuevo sistema, este no va a hacer la puerta de entrada, sino que va a hacer uno de los requisitos que los distintos programas van a tener que rediseñar la forma de focalizar a sus beneficiarios”.

CONCEJALA URIBE: "Muy clara la exposición, y uno siempre está en contacto con usted, por las distintas consultas que hacen los vecinos, y creo que este es un paso muy importante, y ojala no nos equivoquemos una vez más, y pueda ser bien implementada. Lo positivo de esta ficha es el tema de que se van a ver los ingresos, porque a veces, hay niños de 14 años que trabajan, porque dicen que están aptos para trabajar, también hay gente de 40 y 50 años que también son generadora de ingreso pero tampoco los contratan en ninguna parte, pero como todo este sistema va a estar enlazado, se van a poder verificar la información que se va a entregar, y así se va a poder evaluar mejor los tramos por los ingresos que van a presentar cada familia”.

CONCEJAL LILAYU: " Felicitar a la señora Lorena, y creo que cualquier instrumento administrativo que se perfeccione generalmente, aquí en Chile se hace bien, y sobre todo cuando la información va a hacer cruzada con otros organismos, para ver su veracidad. Mi consulta es porque a veces se les solicita antecedentes que deben cancelar en esta actual ficha por ejemplo un certificado de mediación, y que eso tiene un costo en la notaria, eso se tendría que solucionar. Mi consulta también es por qué hay tanta propaganda si este instrumento va a comenzar hasta el próximo año, y por último cuántos certificados se están haciendo ahora".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi consulta es referente a los recursos versus el per cápita por familia, porque entendiendo que hoy día esta ficha marca la realidad socioeconómica de la familia, entonces, tengo una preocupación, que no sé cómo se va a medir hoy día el tema de los jubilados, que sabemos que están jubilando en la línea de la pobreza, respecto a lo que es la canasta básica que son alrededor de \$50.000.- por persona, y un profesor hoy día está jubilando con \$197.000.- y el sueldo mínimo son \$240.000.- entonces tenemos una brecha de \$40.000.- entre el sueldo mínimo versus los que están jubilando, cómo nosotros vamos a enfrentar toda esa situación puntual que se viene hoy día, para poder tener una realidad socioeconómica de la familia específicamente en Osorno".

CONCEJAL CARRILLO: " Primero agradecer la información que se nos está entregando, referente a la nueva ficha de protección social, es bueno que se tenga información, en los medios para que la gente se entere que viene un nuevo proceso de cómo se va a focalizar la pobreza en nuestro país, y me gustaría que esta información que se ha dado a conocer acá en el Concejo, se nos pudiera hacer llegar a nuestros correos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Tiempo atrás tuvimos la presencia de la Seremi de Desarrollo Social, y básicamente nos anunció, algunos cambios que usted ha expuesto de manera brillante, de cómo se va aplicar el tema de la nueva ficha de protección social, y la primera inquietud que nace tiene que ver un poco con lo que planteaba acá el colega Osvaldo, que es la puesta en marcha, o sea, hay compromisos de la Seremia de Desarrollo Social, en términos de convenir recursos con el Municipio de Osorno, hay una responsabilidad política nuestra que es el equipo, que es el Concejo, que es el Alcalde, de cómo dar respuesta en el fondo a esta demanda, entonces, un poco manifestarle esa preocupación, ahora usted planteo un paralelo de lo actualmente que se aplica, y lo que se debería realizarse, y claramente nos plantea que va a ver un nuevo sistema de auto-reporte y eso me da la idea de que se va a necesitar menos gente en terreno, dado que el cruce de información a hacer como la base de dato principal, para poder construir la nueva ficha el nuevo perfil de las personas, de las familias; entonces, un poco manifestarte esa preocupación que es lo que vamos a hacer nosotros como municipalidad, como equipo para evidentemente dar respuesta a nuestros usuarios. Y lo segundo, lo que



Concejo Municipal

plantee en aquella oportunidad fue básicamente a la Seremi, lo siguiente, nosotros hemos constatado la pérdida de beneficios que nuestros adultos mayores en Chile, y particularmente en Osorno, han tenido nuestros adultos mayores, por ejemplo, la asignación de subsidio de agua, usted nos plantea una forma distinta de asignación, de beneficios que no es por puntaje, sino por tramo, entonces, no se me ocurre cómo va a hacer eso, porque finalmente todos los que califiquen en un tramo, se le va a adjudicar directamente un beneficio, eso no me queda muy claro, porque si no va a ver puntaje de corte, debo entender que todo lo que está en un determinado tramo, deberían adjudicarse directamente el beneficio, no sé lo pregunto, como inquietud, cómo duda”.

CONCEJAL BRAVO: " Quiero dejar constancia mi agradecimiento de la labor que usted cumple y tan efectivamente nos atiende, para resolver las dudas que tienen tantos vecinos, porque la verdad esta ficha le interesa a una gran cantidad de personas. Creo que esta nueva ficha viene más compleja que la anterior, aunque tiene 11 preguntas menos, pero es más compleja, por ejemplo es común encontrar una casa que es sucesión, en donde hay 4 familias, entonces, a quién se le cargaría los gastos comunes de esa casa, porque es importante para el puntaje; entonces, hay mucha interrogante al respecto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Junto con felicitar a nuestro departamento igual, efectivamente hay un nivel de eficiencia con respecto a la aplicación de ficha, según dato Sinim Osorno, a la fecha tiene 180.765.- fichas aplicadas, familias en condición de pobreza, según CASEN tenemos un 20,14%, o sea podríamos haber postulado a un CFT porque tenemos más pobreza que Llanquihue, y en Los Lagos tenemos aplicado 229.000 fichas, o sea casi la mitad de la región se ha aplicado en términos de eficiencia. Mi consulta es y el concejal Lilayu la mencionó también, cuánto se gastó en termino de recursos en publicidad, porque en el Gobierno anterior se gastaron 35 millones de dólares solamente en desarrollar la nueva Ficha, ficha que en ningún momento nunca se llegó a implementar, era un requerimiento necesario, que necesitaban muchas organizaciones sociales, pero nunca se implementó. Efectivamente mencionar, si se va a modificar la situación que le aflige a muchos adultos mayores porque sabemos que en la actual ficha, ellos poseen ingresos permanentes la Ficha también los castiga porque son sujetos de créditos, los adultos mayores son sujetos de créditos para las Cajas de Compensación, para los Bancos, y sabemos de casos de adultos mayores que tenían 3.500. puntos con la ficha actual que se implementó, en el Gobierno del Presidente Piñera, subieron a 9.000 puntos, personas con educación también se ha planteado si se va a modificar eso, porque en la ficha anterior, personas que tenían educación por ejemplo estudiaron en educación superior, en centros de formación técnica, se endeudaron con prestamos también y algunos siguen estando cesantes al día de hoy, la ficha anterior los castigaba por tener educación superior, y se le subía inmediatamente el puntaje, va a cambiar eso, o no, esos datos son muy específicos, y si es que cambia que también se vea el tema de la mucha

documentación que se le solicita, porque muchas veces las familias no tienen los recursos para sacar tanto papel. Y por último, hay muchos pequeños, no sé por qué a menos de un año, se les prohíbe la aplicación de ficha de protección social, y también en Integra y Junji les existen que presenten su Ficha de Protección Social, no sé si ese tema se ha modificado o no”.

SEÑORA QUINTRAMAN: “En relación a la documentación, que hacía mención don Daniel, nosotros siempre solicitamos la documentación en relación a lo que el usuario reporta en la unidad, nosotros no podemos conocer la realidad si ellos no informan su situación actual, siempre nosotros tratamos de solicitar documentación que está al alcance de ellos, nunca vamos a tratar de solicitar una documentación que ellos entren en algún gasto, pero también en la unidad se presentan muchas personas que se niegan a presentar documentación, y para nosotros es fundamental respaldar cambios de domicilios, acreditar con cualquier documento su cambio de domicilio, menores de edad sobre todo cuando hay mediación, se pide por un tema de tuición legal, de los menores de edad, porque qué ha pasado durante este tiempo, también este sistema ha sido vulnerado, entonces, utilizan los niños para solicitar distintos tramites sobre todo para la vivienda, y es por eso que el Ministerio, a nosotros nos exige tratar de tomar los resguardos necesarios con los menores de edad, sobre todo cuando no están con la madre, pero nosotros igual damos alternativas, y que ahí nosotros tenemos el apoyo de los Cesfam que ellos nos proporcionan información, con algún informe social, pero también algunos usuarios se niegan a presentar eso; entonces, la última instancia es la mediación o una declaración ante notario, porque muchas veces igual se acercan usuarios señalando que no es la firma, no es la información que ellos proporcionaron y nosotros como municipio tenemos que respaldar el trabajo que hace el equipo.

Referente a los tramos que usted consultaba, en la diapositiva se señalaba de un ingreso per cápita corregido, por ejemplo si hay un adulto mayor, y la familia es de 5 personas, usted saca el per cápita normal, de las cinco personas, el per cápita corregido se refiere a si hay una persona adulta mayor o una persona discapacitada, o menores de edad, le van a ir sumando 3 personas más, van a ser 8 personas, y en relación a eso van a sacar su per cápita, más el test de medio, que se mencionó ahí; entonces todas esas variables van a incidir, en como usted va a obtener en qué tramo la familia se va a identificar, además este es un sistema que va aportar información a los programas, entonces, lo que significa es que los programas también están en un proceso de rediseñar cómo van a identificar sus beneficiarios, tanto para el subsidio de agua, vivienda todos los programas van a tener que llegar a una acuerdo por reglamento, con el Ministerio de Desarrollo Social, para poder asignar los beneficios a la población.

Esa serían las respuestas a sus consultas”.





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Gracias señora Lorena, quedamos a la espera de su información".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°195 DIDECO. ANT.: 1695. ANT.: SOLICITUD DE APORTES ASOCIACIONES DE TENIS DE MESA OSORNO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06.10.2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 06.10.2015 en puntos varios, la solicitud de aporte de la Asociación de Tenis de Mesa Osorno, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Viaje a Cuba para participar en el Latinoamericano de Tenis de Mesa de Valentina Ríos y su Entrenador".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Esta solicitud llegó un poco tarde, pero creo que es justificable, la señorita Valentina ha dado mucho que hablar por Osorno, y creo que hay que apoyarla. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA OSORNO, por el monto de \$700.000.-, para la ejecución del proyecto "Viaje a Cuba para participar en el Latinoamericano de Tenis de Mesa de Valentina Ríos y su Entrenador". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°93 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de Octubre de 2015; Ordinario N°1053 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de octubre de 2015; Ordinario N°1695 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°416.-**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1499 DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°30 DEL 25.08.2015. (DELIBERACIÓN N°404/2015 - ORD. SID. 1259 DEL 07.06.2015. SESIÓN ORDINARIA N°33 DEL 15.09.2015. (DELIBERACIÓN N°446/2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28. SEPTIEMBRE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°33 de Concejo Municipal efectuada el día 15 de septiembre de 2015, respecto a la Deliberación N° 446/2015, ocasión en la cual el Secretario del Concejo da lectura a Ord Did: 1259 del 25.08,2015, en la cual se informa situación sobre sede social del Sector Cuquimo Puloyo y al finalizar esta carta el Concejal Emeterio Carrillo, señala” Quiero hacer referencia a un informe que llegó muy completo, quiero agradecer por la rapidez que se respondió, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; hice acá una presentación referente a una situación que vivía una sede social, que estaba entregada en comodato, en el sector de Cuquimo Puloyo, la cual se informa que se reunieron con los dirigentes, se hizo la visita terreno, se constataron los hechos, hay denuncias en Fiscalía pero no había sido presentado este tema al Municipio, y se ingresó un oficio, explicando la situación, por tanto, queda claro todo el procedimiento ,pero, lo que no queda claro, y que quisiera consultar, es saber cuáles son las medidas que se acordaron con la directiva, para resguardar ese espacio físico, porque aquí se habla de que se van a solicitar unos recursos al Municipio, para poder ver la manera de resguardar la seguridad del sector, pero sería bueno que nos pudiera hacer llegar un informe, para ver que otras medidas se van a tomar”

Al respecto me permito informar que con fecha 28 de septiembre del presente, profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias, conversó con don Pascual Millaquipai, presidente de la Comunidad Indígena Rayen Mapu, que es la Organización que tiene el Comodato de esta Sede Social, el dirigente manifestó que se comenzó a hacer trabajos de mantención (corte de pasto y limpieza del sitio en el cual se encuentra emplazada esta sede), además se está reparando el portón de acceso y puerta de cocina que fueron robada por delincuentes y como una manera de resguardar este inmueble se contratará un cuidador el que será cancelado con recursos propios de su comunidad, señalando además que para el próximo año tratarán de postular al Fondeve para poder confeccionar e instalar rejas de protección y otros para esta sede.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida al presente, se despide atentamente de Ud. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: "Se ha hecho llegar toda la información necesaria referente a la situación de la sede que está en comodato de Cuquimo

Puloyo, en la comunidad Indígena, donde informa cómo van a quedar establecidos los procedimientos para arreglar y mejorar ese espacio físico, también la comunidad asume un compromiso que es bastante rescatable”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien".

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°98-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°283/2015, SESIÓN ORDINARIA N°20 DE 02.06.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02 DE OCTUBRE DE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada en deliberación 283/2015 que dice relación con cobros efectuados a junta vecinal por concepto de derechos de aseo devengados en inmueble ubicado en calle Aleucapi N°2195, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a expresar:

Que, el inmueble objeto de la consulta se encuentra inscrito a favor de esta municipalidad a fojas 4251 N° 3689 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de Avalúo 2629-1;

Que, mediante Ord. DAJ. N° 199-H de 06.10.2014 y Ord.1475 de 08.09.2014 del Depto. Rentas y Patentes, se informó la situación del referido inmueble, señalándose que éste se encontraba afecto al cobro de derechos de aseo dado que el Rol del inmueble fue activado el 16/05/2012, por declaración de impuesto en el S.I.I., al parecer realizada por Comité de Allegados Nueva Vida Dos, siendo este reactivado el 02/04/2014 según se informa en observaciones hechas por el S.I.I., lo cual se explica debido a que en el año 2012 algún dirigente solicitó beneficio a través de la declaración de rentas;

Que, ante la señalada irregularidad, Dirección de Asesoría Jurídica procedió de inmediato a solicitar ante el Servicio de Impuestos Internos a exención de impuesto que legalmente corresponde a los inmuebles de propiedad municipal;

Que, a partir del 11.06.2015 ha sido declarada la exención solicitada ante el S.I.I. por esta unidad, encontrándose, el inmueble exento de impuestos y del cobro de derechos de aseo, circunstancia que consta en certificado de Avalúo y Certificado emitido por Tesorera Municipal.

Se acompañan a esta presentación antecedentes referidos.

Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero agradecer la aclaración con respecto a los cobros de derecho de exención de aseo, a una sede comunitaria, entiendo que la Unidad Jurídica ya rectificó este tema, y hubo una situación que evidentemente generó este cobro, pero por una situación de la propia junta de vecinos".

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°100-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°322/2015. SESIÓN ORDINARIA N°24 DE 07.07.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 02.10.2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Por el presente, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por parte del Concejal Muñoz, en relación a: Informar propuesta para regular propaganda política en campañas electorales.

Que de conformidad a la ley N° 18.700 Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, párrafo 6°, De la propaganda y Publicidad, que establece, lo siguiente:

Artículo 30.— Se entenderá por propaganda electoral la dirigida a inducir a los electores a emitir su voto por candidatos determinados o a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a plebiscito. Dicha propaganda sólo podrá efectuarse en las oportunidades y en la forma prescrita en esta ley, Artículo 32.— No podrá realizarse propaganda electoral con pintura, carteles y afiches adheridos en los muros exteriores y cierros, sean éstos públicos o privados, salvo que en este último caso, medie autorización del propietario, poseedor o mero tenedor; como asimismo en los componentes y equipamiento urbanos, tales como calzadas, aceras, puentes, parques, postes, fuentes, estatuas, jardineras, escaños, semáforos y quioscos. Tampoco podrá realizarse propaganda mediante elementos que cuelguen sobre la calzada o que se adhieran de cualquier modo al tendido eléctrico, telefónico, de televisión u otros de similar naturaleza.

Las municipalidades deberán, de oficio o a petición de parte, retirar u ordenar el retiro electoral que se realice con infracción a lo dispuesto en este artículo. Los candidatos y los partidos políticos estarán obligados a reembolsar los gastos en que incurran las municipalidades en el retiro de dicha propaganda.

La propaganda mediante volantes, con elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, sólo podrá efectuarse dentro del plazo señalado en el artículo 30. Los partidos políticos y los candidatos independientes deberán retirar tales elementos dentro de los tres días siguientes a la elección o plebiscito. En caso de no darse cumplimiento a esta obligación las municipalidades correspondientes deberán retirar

Concejo Municipal

esos elementos, estando facultadas para repetir en contra de los partidos políticos y candidaturas independientes, por el monto de los costos en que hubieren incurrido.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, corresponderá al concejo municipal de cada comuna determinar aquellas vías públicas en que, excepcionalmente, la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos desarrollarse bajo ningún concepto, por estimarse que ella pudiere afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna.

Por lo tanto, se puede concluir que las municipalidades se encuentran facultadas ya sea de oficio o a petición de partes, para ordenar el retiro de toda la propaganda electoral que se realice con infracción a lo dispuesto en la ley N 18.700 Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios. Por otra parte, podrá el concejo municipal de cada comuna determinar aquellas vías públicas en que, excepcionalmente, la propaganda electoral por medio de elementos móviles o por avisos luminosos o proyectados, no podrá desarrollarse bajo ningún concepto, por estimarse que ella pudiere afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna, Materia que debiera regularse a través de una ordenanza.

Siendo todo cuanto puede informar al respecto atte.

Saluda atte. a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

CONCEJAL MUÑOZ: " Esta una moción que presente acá y que tiene que ver con regular la propaganda política en Campañas Electorales, y este informe jurídico, nos clarifica todo lo que significa la instalación de la propaganda política, pero además también nos indica que tendríamos facultades, amplias para poder regular, los lugares los espacios físicos, de la instalación de la propaganda, por lo tanto, esta materia debe regularse a través de una ordenanza local; entonces, quiero manifestar, al menos plantee mi posición, creo que Osorno, es una ciudad que se ha ido construyendo entre todos, desde el punto de vista del orden, la limpieza, y siento que la invasión, esto es una opinión personal, a lo mejor también cometí errores en mis campañas políticas, pero en lo personal siento de que las campañas políticas son demasiado invasivas Alcalde, dañando incluso el patrimonio que es municipal, o alterando la paciencia en los usuarios, de los ciudadanos en general de la comuna de Osorno, sobre todo cuando se colocan propagandas en las esquinas, en los bandejes, dificultando la visibilidad en fin, y creo que tenemos una oportunidad histórica, por qué no, pregunto, si hay voluntad y disposición, de poder por primera vez quizás ir ordenando un poco la configuración, lo que significa instalar la propaganda política en nuestra comuna".

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo que plantea el Concejal Muñoz, nosotros tuvimos recientemente en un curso llamado "Gobierno Locales Confiables", y se hizo una exposición referente a varios temas que van afectar directamente a las elecciones municipales, que siempre hemos sido el "conejillo de india", en la elección anterior, se instaló el voto voluntario, y fuimos los primeros que nos expusimos a esa situación, y hoy día justamente uno de los temas que se está viendo es el de las propagandas, el financiamiento de las campañas políticas, y eso va a hacer una Ley, de hecho va a tener que salir esa Ley, porque va a operar a contar del 2016, y eso va a regularse; entonces, no tendría objeto de hacer una ordenanza ahora, cuando después vamos a tener que cambiarla igual por la ley".

CONCEJAL CARRILLO: " Para ser más específico, lo que se observó ahí, por la Ley de Transparencia, es justamente que esto creo que lo van a dejar en manos de los Servicios Electorales Regionales, que ellos van a determinar los lugares, donde se va a instalar la propaganda, porque se piensa que los Concejos son organismos también políticos, por ende van a tratar de favorecer una opción u otra, dentro de la votación que se puede producir, dentro del Concejo, por ende para dar mayor transparencia a esto, la Ley propone que los Servicios Electorales Regionales, queden a cargo de este proceso".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1504 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°450/2015 DEL H. CONCEJO, MAT.: REPOSICIÓN LUMINARIAS PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 2509.2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 33 del 15-09-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 450/2015, referente a las 6 luminarias malas que plantea el Sr. Concejal Bravo, le informo que la reposición de dichas luminarias fue realizada.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde quiero agradecer por la reposición de las luminarias de la plazuela Yungay, mandaron los agradecimientos sobre todos los choferes de taxis colectivos y todas las personas adultas mayores que ocupan ese servicio, en tiempo, forma y rapidez. Por lo anterior, quiero dejar en acta el agradecimiento de la comunidad hacia la

Concejo Municipal

Municipalidad, por la respuesta que ha informado la señora Angela Villarroel Directora de Obras Municipales”.

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1567 DIDECO. ANT. DELIBERACIÓN N°448/2015 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FEHCA 15.09.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°448/2015 adoptada en Sesión de Concejo N°33 de fecha 15.09.2015, puedo informar lo siguiente:

Que, se están realizando las gestiones en cuanto a cotizar a una persona que posea la técnica necesaria para poder mejorar la placa que conmemora la plantación del canelo que realizó nuestra poetisa Gabriela Mistral y así mejorar este importante atractivo turístico de nuestra ciudad. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: " También agradecer las gestiones que está haciendo don Luis Añazco, por la placa que tiene el canelo de la poetisa Gabriela Mistral, que es un atractivo turístico, y que también es bueno que todo lo que está en la plaza de armas se vayan mejorando”.

ALCALDE BERTIN: " Bien”.

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1494 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°441/2015 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32 DE FECHA 08.09.2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°441/2015, Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 08.09.2015, referente a la solicitud de información por parte de la Concejala Sra. María Soledad Uribe, referente a la solicitud de información sobre el estado de avance de la Casa de Acogida para Dializados y Trasplantados ASODIATRANS, al respecto y de acuerdo a lo informado por la Jefe del Depto. Proyectos y Ases. Urbana, informo a Ud., que el Estudio “Construcción Centro de Dializados y Trasplantados Renales (Etapa Diseño)”, se encuentra en proceso de desarrollo, encontrándose en la Etapa denominada Recepción Provisoria, que es la última Etapa.



A esta fecha, el estudio se encuentra congelado, esperando respuesta de la presentación de los proyectos desarrollados por la Consultora en entes externos correspondientes a ESSAL y SERVIU.

El estudio fue licitado por un periodo de 165 días corridos, a partir de la firma del acta del inicio del estudio que fue realizada el 10 de febrero del 2015, esto sin contar los períodos de congelamiento del Estudio que corresponden a las revisiones por parte de la contraparte técnica que corresponden a 10 días hábiles por etapa de aprobación por parte de Los Servicios correspondientes.

Además, se informa que se solicitó el cambio de comodato para poder finalizar los trámites correspondientes, a través de ORD.SEC.PROY. N°351 de fecha 03.09.2015.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJALA URIBE: " Quisiera agradecer la respuesta enviada por don Juan Luis Añazco, respecto a la Casa de Acogida para Dializados y Trasplantados, ASODIATRANS, que se encuentra en etapa de recepción provisoria, y que es la última etapa".

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Este un tema que voy a tratar con la mayor sutileza posible, porque mi idea no es generar una polémica con esto, y menos con el Cuerpo de Bomberos de Osorno, pero el día domingo 04 de octubre entre las 17:10 hrs. y 17:45 hrs. hubo un siniestro en la Localidad de Cunquillar, donde una casa fue devorada por el fuego, hice una visita en el día de ayer a las personas afectadas y ellos lo que más me reclamaron y me solicitaron que averigüe, lo siguiente, ellos llamaron a la central de bomberos de aquí de Osorno, y la encargada en su momento de la Central, los derivó a Entre Lagos, por ende ellos tuvieron que llamar a la central de Entre Lagos, y obviamente llegó un carro de bomba que desgraciadamente este venía sin agua, y no pudo cumplir con la labor a la cual había sido convocada, las fotos demuestran el nivel de carbonización que tuvo la casa, o sea, se quemó hasta los cimientos, y también se quemó todo lo que estaba en su entorno, leñera, gallinero, todo lo que tiene una vivienda en el campo, porque justamente no hubo ninguna acción de agua de parte de nadie. Lo que quiero solicitar Alcalde, que se pudiera enviar una nota al Cuerpo de Bomberos, explicando cuáles son los protocolos, porque Cunquillar está dentro de la comuna de Osorno, saber si esto no normal, o fue algo fortuito que se dio esta respuesta, porque lo correcto desde mi punto de vista, debió haber asistido alguna Compañía de Bomberos de Osorno, entonces, para saber realmente cómo operar en el futuro, porque tenemos varios sectores en esa ruta, desde Cunquillar, Pelleco, Poilloco, etc., por lo tanto, saber cómo se debe operar e informarle a la gente si

tienen que llamar directamente a Entre Lagos o llamar a Osorno, entonces, sería bueno que nos pudieran informar a través del Cuerpo de Bomberos”.



ALCALDE BERTIN: " Que se oficie de acuerdo a lo planteado por el Concejal”.

9.- CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias señor Alcalde, a propósito de lo que hoy día estamos recibiendo en la mesa todo este proyecto que lo vamos a conversar seguramente en las próximas reuniones, quisiera hacer una sugerencia, respecto al clima laboral y motivación en el trabajo de toda nuestra gente que está bajo de ese alero, llamado Ilustre Municipalidad de Osorno, qué hacemos como Ilustre Municipalidad, para invertir desde este libro, de estos recursos, de estos diferentes ítems, que aquí se indican, para invertir en nuestros funcionarios, nuestros trabajadores, no solo en las habilidades técnicas que cada uno tiene en su área, que tengo entendido permanentemente todos los años, gente que va a cursos, se va a especializar, sino también señor Alcalde, para poder lograr un entorno laboral saludable, para poder fomentar un respeto entre los colegas, la tolerancia, la armonía, que siendo claro, y teniendo una visión más o menos elevada, uno puede observar de que hay ciertos grupos, tengo la impresión que hay gente que no se saluda con otra, hay departamento que no les interesa lo que pasa con el otro lado, y de vuelta, etc., y eso creo que no es bueno, tendríamos que coincidir en ese punto, qué se podría hacer para aplicar estrategias, no sé un sicólogo del área del trabajo, o relacionado para solucionar conflictos, entre el trabajo del personal, en áreas recreativas no solo en la semana del funcionario municipal, sino que también en otros momentos de nuestra vida acá en el Municipio, charlas motivacionales, se pueden hacer muchas cosas, de salir un poco de lo rígido que es todo el sistema, de pronto poder soltarse la corbata, poder soltarse el pelo, bueno el clima laboral es el conjunto de situaciones, que rodean el entorno de trabajo a las personas que son fundamentales, para el buen desempeño al interior de todo lo que es una organización, sin embargo, cuando en esta no se genera, no está el ambiente favorable, el desempeño de los trabajadores, puede verse perjudicado, y con ello el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

éxito también de toda una gestión, mal humor, todo el mundo está achacado, y quién paga todo este tema, en definitiva los ciudadanos en general que nos vienen a tocar la puerta todos los días y de manera permanente, siempre que se hacen estudios de clima laboral, salta el factor de la comunicación, y generalmente se queda en ese diagnóstico, y no se hace cargo de eso, es fundamental el tema de la comunicación, y veo que de repente tenemos un poco de conflictos por eso, y no sabemos información de las unidades, y por eso, en el terreno de sugerencia señor Alcalde reitero, los climas laborales dañados, o mal perseguidos, generan muchas ineficiencias, se gasta tiempo, que debería ser productivo en experimentar otra áreas del trabajo de todos los funcionarios, quisiera motivar eso señor Alcalde, que a partir de todos estos recursos acá como municipio hace para poder invertir, en su gente, en sus funcionarios, y para quienes nos están viendo, no estamos pidiendo plata, para votar plata, para aprovechar dinero, cosas que no corresponden, a mi me parece que es todo lo contrario invertir en el grupo humano nuestro e invertir en toda la comunidad Osornina, tendremos funcionarios, más activos, mas entregados, con mayor disposición, lo veo de esa manera, y lo quiero sugerir así, me quedan algunas dudas, viendo algunos estudios, de las ausencias que hay, que deben producirse seguramente por muchos factores, creo que el factor clima laboral debe ser uno de esos, hay mucho en nuestra región, de tema de presión, y que está liderando lo de las licencias médicas en nuestra región, el año pasado aumentaron en casi un 10%, hasta superar las 40.000 a nivel regional, de acuerdo a las cifras de la Superintendencia de Salud, y eso significó el pago de más de 12 mil millones de pesos, siendo nuevamente la depresión la principal causa de estos permisos. Bueno, es lo que se escucha acá, y a veces la información falla, o no se tiene bien o con todos sus detalles, no quisiera quedarme solamente en esto, quisiera pedir Alcalde, para hacer el ejercicio, para ver lo que va transcurrido de este año, los primeros 6 meses, saber cuántas licencias tuvimos en el área Salud, personal Municipal, y en el D.A.E.M. no estoy pidiendo las especificaciones de las enfermedades, ni los nombres de las personas solamente números cantidades para ver de lo que estamos hablando, de lo que está pasando al interior de nuestro municipio, y he podido ver muchas licencias médicas, por eso esto lo dejo en el terreno de las sugerencias, y solicitaría ese informe señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se informe de lo solicitado por el Concejal”.

10.- CONCEJAL VARGAS: " Un segundo punto señor Alcalde, muy breve, a modo de consulta, qué hace una ciudad que es criticada, o que es maltratada en algunos términos, concretamente lo que hizo el Papa, este último fin de semana, que trato a esta ciudad de tontos, como Municipalidad, como Concejo Municipal, que somos los representante de esta comunidad, nosotros podríamos hacer alguna o tener alguna posición como Municipio, para decirle a la Iglesia por lo menos que nos hemos sentido un poco mal de lo que ha señalado su



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

máxima autoridad a través de la Iglesia local, una diócesis de Osorno, que en tantas oportunidades a tocado la puerta de este municipio, y siempre ha sido este municipio muy gentil, muy abierto, muy dispuesto, recuerdo en la época de Rebolledo, el tema de los vitrales, aprobamos me parece que en el Concejo anterior, una cantidad impresionante de plata que se le entregó a la Fundación Valdés, para los temas de adelanto que quería hacer Rebolledo, el Ex Obispo de Osorno, en nuestro Templo Catedral, hemos tenido siempre las mejores relaciones, aquí nunca ha habido un problema, ni un sí, ni un no, por el contrario, la disposición enorme de parte del Alcalde, del Concejo anterior, de quienes estamos actualmente también; entonces, me deja pensando en esto Alcalde, si corresponde o no, tomar alguna aprensión, hacer alguna nota, para señalar que nos traten de tontos, no fue un término positivo”.

CONCEJAL LILAYU: "Bueno es sensible, uno como católico, hay cosas que el Papa también es falible, a mí no me gustó lo que dijo nuestro Papa, hablo de la ciudad tonta, pero creo que no hay que olvidarse y a defensa de nuestro Papa, él es Argentino, y ellos dicen las cosas directas, lamentablemente hablo de zurdo, hablo de macana, lo veo de esa manera, que su manera no fue muy feliz de dar el apoyo al Obispo, en ese sentido, veo una explicación, ahora le bajaría el perfil, creo que el Papa en estas cosas fue un poco falible, su expresión tampoco me gustó, la frase que “Osorno es tonta”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente a muchos nos impresionó, a pesar que las opiniones habían sido en mayo, la nota de prensa efectivamente fue un asombro para muchos de nosotros, creo que es una falta de respecto de una autoridad como el Papa, lo tenía bien arriba como muchos y muchas que participamos de la religión Católica, pero son personas, nosotros creemos en valores y principios más allá de las personas, estoy muy de acuerdo que quizás como Concejo, en su momento se nos dijo que no teníamos que reaccionar, y no intervenir en los procesos de una institución religiosa, pero también hay opiniones que sobrepasan, muchas veces las instituciones, que ataca principalmente a personas, creo que el Papa se equivocó, está mal informado como dice el Padre Montes, también tiene que asumir su responsabilidad, él es un hombre adulto, pero creo que quizás nosotros como Municipalidad, debiésemos sacar un comunicado, me uno a la inquietud de don Carlos, si usted Alcalde no quiere, por el Concejo a través de los colegas que queremos hacer notar nuestra diferencia, sabemos que hay distinta posición, estamos en democracia, con respecto a un actor, dentro de la Iglesia de Osorno, no queremos una iglesia dividida, como muchas veces, se ha mencionado también queremos una iglesia más unida, pero esta opinión nos tiende a generar más reflexión en torno a un hecho que no ha sido grato, la comunidad de Sagrado Corazón, ha expresado su opinión a nivel nacional, la comunidad de los Jesuitas, también a través de su provincial, también ha expresado su opinión, respecto a este hecho, y muchos de los sacerdotes de Osorno también, es por eso que creo que los cristianos que estamos en política, aparte de opiniones



personales, también se dañan con sus palabras, muchas veces una persona daña la imagen de la comunidad, y es por eso que quizás me uno a la inquietud de Carlos, pudiésemos nosotros tomar otra resolución”.

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, como católica, también, nos sentimos muy dolidas con las palabras que expresó el Papa, no comparto la idea de que lo dijo por ser Argentino, creo que los Pastores son Pastores, y están para unir; me cuesta mucho entenderlo, me siento muy cómoda aquí, en mi Parroquia, en la Iglesia de Lourdes, en Rahue, y asisto a distintas parroquias, pero, me cuesta llegar a la Catedral, porque está el Obispo, siento una tremenda división, que me duele, entonces, cuando a una algo le hace daño, se tiene que alejar. Lamento los dichos del Papa Francisco, no lo esperaba, una, como Católica, se siente hija de la Iglesia, del Papa, en este caso, como representante de Dios en la tierra, por lo tanto, es muy triste sentirse abandonada, y sobre todo, sentirse maltratada por su Padre. Comparto la idea de que algo hay que hacer, porque también toda la gente está esperando un pronunciamiento nuestro, porque somos nosotros los que tenemos que llamar a la calma, ya que se está creando un clima polarizado, que no le hace bien a ninguno de nosotros, así es que, señor Alcalde, ver nosotros de qué manera podemos transmitir confianza, esperanza en la gente, que en estos momentos lo está pasando mal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero tocar este punto, también, señor Alcalde, pero en mis Asuntos Varios, un poco más preciso, no quiero ser tan “pechoño”, ni colocarme la mano en el corazón, aquí hay que responder y hay que responderle al Papa, y hay que responderle con criterios, porque, incluso, nosotros, en un programa de televisión, anoche, fuimos tildados de “zurdos, izquierdistas” y eso quiero que quede claro, por eso quiero comentarle, y quizás, después de esto, solicitar un acuerdo del Concejo y hacer llegar a la Cancillería, un reclamo formal de Osorno, porque la gente de Osorno, hoy día, está indicando, amargamente, lo que dijo el Papa, y frente a eso, no lo nombro nunca más Papa, sino que solamente Francisco, por el solo hecho de tratarnos de tontos, zurdos y que hablamos “macanas”, además, nos dice, gestualmente, que estamos mal de la cabeza. Él es un Presidente de un Estado, que está dentro de otro Estado, que es el Vaticano, y aquí, a través del Estado, hay que hacerlo, creo que el Concejo debe hacerlo, debemos hacer, en este minuto, una votación al respecto, y hacer llegar nuestro sentido, primero, a la Presidenta, y después a la Cancillería, señor Alcalde, para no darnos tantas vueltas.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que es importante entregar una opinión, referente de un tema que nos atañe como ciudad, como vecinos de la comuna de Osorno; en lo personal, he expresado mi opinión, de lo que ha significado la nominación del Obispo Barros, no estoy de acuerdo, lo he dicho a título muy personal, y he entregado mis razones de por qué no. De igual forma, también he expresado de que estamos en un estado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

laico, y la iglesia católica, para bien o para mal, toma las decisiones, en términos de a quién o a quienes nombra como representantes de cada Diócesis, pudiendo uno estar de acuerdo o no, al menos lo he expresado y lo he manifestado abiertamente. Creo que son desafortunadas las palabras del Papa Francisco, creo que son apresuradas, creo que no reflejan el espíritu, al menos, de esta ciudad, en términos de que más allá hayan posiciones en contra, a favor, de la nominación del Obispo Barros, y me quiero quedar con las palabras de la colega María Soledad Uribe, donde siento que hay que verlo con una señal de diálogo, de esperanza, también, he visto las declaraciones del Alcalde, a través del Diario, ya que él hace un llamado a la iglesia católica a resolver esta situación, y siento que ese es el camino, y comparto de que tenemos que expresar una disconformidad de cómo se ha planteado el tema para los Osorninos, creo que se ha empañado un Movimiento, que siento es legítimo, que es de Laicos, que han expresado su forma de ver esta nominación, y siento que es el minuto, a lo mejor, no solamente de expresar una queja, en términos, particularmente, a través de su representante del Papa, sino también una invitación al diálogo, porque siento que eso es lo que ha faltado, particularmente, siento que el Obispo Barros, tampoco ha tenido mucha disposición a dialogar, y las condiciones, evidentemente, que él ha planteado, que ha manifestado diálogo, han sido condiciones muy contrarias, justamente, a ese espíritu, al diálogo, a buscar una forma de resolver esta materia. Por lo tanto, me sumo a esta manifestación de queja, de reclamo, a las expresiones vertidas por el Papa, pero, también, señalar, quizás, como autoridades locales, señor Alcalde, una forma de poder resolver este tema, esta problemática, porque claramente no fue normal, lo del día domingo, no fue normal para nadie, finalmente, que un sector etario de nuestra comuna, quienes organizan el inicio de un mes del Adulto Mayor, finalmente, se vean en esta situación, enfrascadas, de mucha rareza, no es normal que el líder de la iglesia, se tenga que estar restando o no a officiar las misas, las liturgias, y tampoco es normal que, finalmente, la agenda de la ciudad se esté condicionando a la figura de un líder espiritual, siento que esas cosas hay que resolverlas, y siento que como comuna, tenemos que mostrar las formas, ojala, el diálogo, los mecanismos por resolverlo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, creo que, y no sé si entendí mal al colega Hernández, pero, pienso que las personas nunca debemos dejar de creer en las instituciones, el problema es que las instituciones están dirigidas por hombres y mujeres, y por estar dirigidas por hombres y mujeres, obviamente, estamos hechos a escala humana, y estamos llanos a cometer errores, y creo que en esta situación ha habido una serie de equivocaciones, primero, con el Obispo que nos asignaron, lo cual nos ha generado esta situación incómoda, en la cual nos encontramos, obviamente, creo que a nadie le gusta que lo traten de tonto, y menos a una ciudad, y no por eso voy a dejar de valorar lo que significa el Papa, soy católico, y respetaré siempre la jerarquía de la iglesia, pero, pienso que eso no quita que yo también pueda hacer sentir mi molestia hacia la iglesia; creo que esta es una situación, señor Alcalde, que está





Concejo Municipal

sobrepasando los límites, de lo que pensamos que iba a ocurrir, porque comparto lo que señala el colega Muñoz, de la situación del día domingo, porque uno fue a acompañar a los adultos mayores, uno no fue a entregar respaldo a nadie, fui invitado por los adultos mayores, y con ese fin concurrí a la catedral, y veo que hoy día, nuestra iglesia, está dividida, hay dos posiciones, a lo mejor, todos estamos pensando lo mismo, pero, estamos actuando bajo materias distintas, y eso nos ha llevado a que nos miremos como extraños, quien ingresa o quien no ingresa, entonces, eso incomoda, como cristiano, como católico, y creo, señor Alcalde, que ha llegado el momento de que nosotros debamos pronunciarnos y decir algo referente a esto que está ocurriendo en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que en este tema, ha habido dos actos que marcan la diferencia entre uno y otro; creo que los dichos del Papa es una cosa totalmente aparte, no quiero pensar que es la iglesia la que está en esto, no podemos hablar de la iglesia, creo que son hombres los que están dirigiendo la iglesia, los que cometieron un error, nos perjudican, sin lugar a dudas, y en los dichos del Papa, ningún Osornino está de acuerdo con eso, estamos, absolutamente de acuerdo, y eso, si es necesario representarlo, no tenemos ningún problema de así hacerlo, porque aquí hay una comunidad que fue pasada a atraer, desafortunadamente, por algunas cosas que se dijeron en momentos determinados, y que desde nuestro punto de vista, no lo compartimos, eso está claro. En el otro tema, del nombramiento del Obispo, lo he dicho, y es mi posición, por favor entiéndanla, no me voy a meter en lo que la iglesia haga al respecto; la iglesia es un poder, absolutamente independiente de nosotros, por lo tanto, ellos tendrán que resolver sus problemas, internamente, lo que sí está claro, y lo he dicho, también, permanentemente, que aquí hay un problema, y el problema es el nombramiento del señor Barros, y se lo dije a él, personalmente, cuando me vino a visitar, le dije, específicamente, que el problema era él, y que no me gustaba ver a la sociedad Osornina dividida, en dos bandos, lo que se ha puesto, absolutamente, odioso, con el correr del tiempo, y no podemos vernos enfrentados a un grupo en la calle y a otro grupo adentro de la iglesia, y comparto con lo que señala don Emeterio, porque cuando he asistido, por ejemplo, a la misa que hizo Carabineros, cuando fui a la misa de la Policía de Investigaciones, cuando fui al Te Deum, fui invitado por una institución, a un acto tradicional, que no me voy a restar nunca, que voy a ir, exactamente, igual, cualquiera sean las condiciones, porque me da igual el sacerdote que esté haciendo la misa; entonces, lo importante acá, porque si me invitan los adultos mayores, a un acto de esta naturaleza, no puedo decirles que no, no voy a dar el apoyo al sacerdote que está haciendo la misa, que quede bien claro, por lo tanto, hoy día hay un problema, nuestra sociedad se está polarizando, es odioso ver un grupo afuera y otro grupo adentro, es odioso tener que estar al medio de los dos grupos, porque vienen gritos de un lado y del otro, y eso no puede existir, por lo tanto, lo que exijo, y lo he dicho permanentemente, es que la iglesia tiene que buscar una solución a este problema, no somos nosotros los llamados a solucionar el problema a la

Concejo Municipal

iglesia, aquí la iglesia tiene que resolverlo, y resolverlo pronto, porque aquí, la comunidad, no va a seguir soportando que hayan dos grupos, permanentemente, enfrentados, esa es una posición, es mi posición. Y con respecto a los dichos del Papa, si es necesario, hacer una nota respectiva, no tengo ningún inconveniente en suscribirla, porque hay un tema de la ciudad, porque aquí se habló en general, de todos los Osorninos, y ahí no tengo ningún problema de que se envíe una carta, porque no quiero confundir un tema con otro.”

CONCEJAL VARGAS: “Quiero agradecerle, señor Alcalde, y compartir, plenamente, lo que usted ha señalado, acá no estamos pidiendo que vayamos nosotros a solucionar el problema, porque no es un tema que tengamos que solucionar, son ellos los que tienen que solucionar ese punto. Solamente destacar en el texto, tal vez, que esta misma sala fue testigo del representante del Vaticano, a quien declaramos Huésped Ilustre, el señor Ivo Scapolo, él estuvo acá, o sea, nuestras relaciones siempre han sido las mejores, Municipio con la iglesia local, jamás nadie ha tenido problemas, nunca se nos ha pasado por la mente; hay un conflicto, como decía el colega Muñoz, y que se solucione, no es este el lugar, y lo tengo claro, solamente, hablo por los dichos del Papa, que parece que nos afecta, a todos quienes estamos de este lado, a los que están de este otro lado, afectó a la ciudad, que se haga una aclaratoria, nada más.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, enviar una nota al Canciller de Relaciones Exteriores.”

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, pero, creo que hay que precisar qué es lo queremos enviar, estoy de acuerdo, lo dije, y lo vuelvo a decir, lo de las palabras del Papa, él es falible, él es un hombre.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente eso, porque...”

CONCEJAL LILAYU: “Sobre la ciudad, porque ahí se mezcló un tema político, lo de zurdo, pero, veamos el tema de la ciudad, “ciudad tonta”, a mí me molestó, yo quiero mucho al Papa, pero vuelvo a decir, es un hombre.”

ALCALDE BERTIN: “La nota versaría solamente por los dichos del Papa, nada más que eso.”

CONCEJAL LILAYU: “Es que el Papa dijo varias cosas, entonces, se versó un tema político, pero, se habló de la ciudad, y de eso, creo, debemos decir algo.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente sería eso, sobre los dichos del Papa, nada más.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar un oficio al Canciller de Relaciones Exteriores, para manifestar la desilusión, tristeza y enojo de la comunidad Osornina por las expresiones esbozadas por Su Santidad el Papa Francisco, al tratar a la ciudad como “tonta y zurda”.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes: 7 Concejales.

Se abstiene de votar el Concejales señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

#### **ACUERDO N°417.-**

CONCEJAL BRAVO: “Me abstengo, señor Alcalde, porque no mezclo la política con la religión.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero hacer una reflexión respecto a la nominación de Juan Barros, y hacer una pequeña intervención, respecto al Papa, porque ellos tienen tribuna, nos pueden decir lo que quieren, y creo, que con lo que voy a decir acá, no ofendo a nadie, solo digo la verdad, de las cosas que acá están ocurriendo, y quiero decirle a mi colega Muñoz, que nosotros, en ningún minuto, entorpecimos la actividad de los Adultos Mayores, nosotros nos fuimos a manifestar como siempre, y el que quiera ir con globos blancos, ahí está la puerta de la Catedral. Bueno, quiero plantear lo siguiente, señor Alcalde, respecto a que aquí hay muchas personas que hablan, muchas personas que dicen cosas, pero, quiero explicarles un poco, para que entendamos el contexto en el cual nos metió el Obispo Juan Barros. Por lo tanto, quiero partir con algunos pensamientos, de Ha-Joon Chang, Profesor de la Universidad de Cambridge, autor del Libro “23 cosas que no te cuentan sobre el Capitalismo”, y de Thomas, que habla de la desigualdad de los ingresos. En relación a la política, aquí hablamos del capitalismo del siglo XXI, y se podría decir «hecho indesmentible que la religión es algo demasiado importante, para dejarla, únicamente, en manos de sacerdotes, antes de Cristo, ya lo dijo Terencio, “todo humano me interesa, por el solo hecho de ser hombre o mujer”», lo anterior, a propósito de la frase del Arzobispo de Puerto Montt, Cristian Caro, quien proscribió «el aprovechamiento político», y aquí le digo a mi colega Víctor Bravo Chomalí, que anoche se refirió y dijo que estaba politizado, y estaba el señor Carlos Vargas y el señor Juan Carlos Velásquez, y se lo digo acá, con mucho respeto, y espeta a ciertos Senadores de la región, y enviándoles un mensaje de no meterse en lo que no les corresponde, acaso no es importante ni merecedor de interés público, en un Estado Democrático, como el nuestro, la elección de una autoridad espiritual y moral, o sea, los Osorninos no deben opinar, no cuestionar a la iglesia, pues allá, como decía una ferviente y una



Concejo Municipal

obediente devota católica, megáfono en mano, «el Arzobispo fue elegido por el Espíritu Santo», nótese, es decir, por Dios mismo, en persona, pues el Espíritu Santo se manifiesta, a través del Papa, ¿me pregunto yo?, Francisco I, o es acaso el mismísimo Bergoglio, Argentinísimo, hincha de San Lorenzo, que gusta del mate y del tango, ¿es aún posible creer así una frasecita de esta envergadura, digna de los tiempos de la Santa Inquisición?, olvidando toda la evolución que ha tenido el mundo de las ideas, en esta materia; acaso Bergoglio no es Jefe del Estado Vaticano, y nombrar a Juan Barros, como Obispo de Osorno, no está realizando un acto político, humano, y en consecuencia, falible, si no cuenta con todos los antecedentes a la mano, o al oído, ¿escuchó al pueblo?. He aquí una frase, que todavía sigue vigente, a pesar de los años, eso porque entrega sabiduría, cuál es «VOX POPULI, VOX DEU», es decir, la Voz del Pueblo es la Voz de Dios, es más, Dios está en el Pueblo, y si no se escucha al Pueblo no se está escuchando a Dios; la misma voz que desolló Barros Madrid, no oyó o no quiso oír a los muchachos que él debía cuidar, “lo que hiciste, a los más pequeños de mis hermanos, me lo hicisteis a mí”. Esto resulta muy conocido, en tal sentido de decir «yo no tenía idea de lo que hacía Karadima», es tan grave, porque todo el mundo sabe quién es Karadima, y a él también, algún Papa debió haberlo nombrado en su calidad, porque Karadima iba a ser Santo, miren al “Santito” que íbamos a tener; es tan grave, tan irresponsable, como haberlo sabido y no denunciarlo, un Pastor no puede ser miope, pues “no verá ni oirá el dolor de sus ovejas, y se dará cuenta cuando éstas se pierdan o descarrien”, por ello es que la gente protesta y con toda la razón; Fuera Barros de Osorno, que nos deje tranquilos, a toda la ciudad, y tranquilos iremos a la Catedral, a disfrutar o a escuchar misa, como corresponde. Con esto, señor Presidente, quiero, también, marcar un poco el tema del Laicado, Laicisismo, las Laicas y Laicos, fíjese que el Concilio Vaticano, segundo, realizado en el año 1959, reconoció la educación religiosa de Laicos, a través de la sanitización de sus obligaciones como cristianos, esto supone que el Laico, pese a no ser clérigo, tiene que ejercer la evangelización y desarrollar sus tareas cotidianas, de acuerdo a los preceptos de Jesucristo, eso es lo que les digo a los sacerdotes, entonces, el Laico, para mí, es proveniente del latino que sirve para referirse a aquello que no se encuentra bajo órdenes clericales, de todas las formas es un concepto que puede hacerse referencia, a cuestiones contradictorias, ya que sirve, tanto para hacer referencia a un cristiano, que no es miembro del clero. Entonces, aquí, señor Presidente, quiero, a mis colegas, con todo respeto, pero, las cosas siempre hay que decirlas, porque si no quedan en este semblante, yo quiero ser claro y preciso, creo que no somos tan Laicos, como dicen que somos Laicos, porque hay 4 ó 5 cosas que me molestan del Laicado, incluso, en el Himno Nacional hay una palabra en alusión a Dios, Te Deum, cuando iniciamos la Sesión, “en el nombre de Dios”, cuando se obtiene un cargo de elección popular, “juro”, yo no juro, por lo tanto, considero, señor Presidente, que perdió la libertad textual del Papa, perdió la libertad, dejándose llenar la cabeza por políticos, y les digo que «piensen con la cabeza y no se dejen llevar con las narices, por todos los zurdos que son los que armaron la cosa»,

afirma el Papa, en conversación con feligreses, en un video, entonces, «por favor, no pierda la serenidad», dice el Papa, «Osorno sufre hoy, pero por tonta», aquí lo emplazo señor Víctor Bravo Chomalí, aquí está hablando de Osorno, no está hablando de un político, «porque no abre su corazón a lo que Dios dice, y se deja llevar por las macanas, que dice toda esa gente», afirmó, tajantemente, el Papa. Por lo tanto, señor Presidente, quiero manifestar que no estamos en una posición equivocada, esto no lo he escrito yo, existe, desde Antes de Cristo, situaciones puntuales.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es solicitar, a través suyo, se me entregue el balance de comprobación y saldo desde el 31.12.2014 a nivel de segregado, es decir, con detalle de sus cuentas o sus asignaciones; lo necesito para ver, porque pedí unos antecedentes, hace mucho tiempo, y no me han llegado, por lo tanto, quiero ver en qué condiciones está nuestro Saldo Inicial y qué capacidad de inversión en lo que pedí, hace tiempo, en una intervención, lo cual no me ha llegado, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y mi tercer punto, señor Presidente, traje unas fotografías:







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Esto es el Campamento Ferroviario, que está en calle Martín Ruiz de Gamboa, atrás de la Feria Osorno, y ahí hay un tema de un alcantarillado, que es de propiedad, tengo entendido, de ESSAL, y ahí quedó todo lo que tiene que ver con la inundación de un foso lateral de la calle; al lado derecho de esa calle vive mucha gente y familias, de muy escasos recursos, es un Campamento dentro de un territorio que es de Ferrocarriles. Ahí hay una alcantarilla que no está limpia, no sé, si el SERVIU o el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Obras Públicas o Vialidad, pero, me gustaría, señor Presidente, que se oficiara explicando este tipo de situación, porque esas aguas entran hacia las casas, y generan inundaciones, con agua putrefacta, generando un gran caos a las



Concejo Municipal

familias y al sector. Entonces, saber a quién corresponde esta responsabilidad, oficiar y solicitar se solucione este problema, porque cuando el Municipio se atrasa en algo, hay que reconocer, no nos perdonan nada, por lo tanto, también debemos exigir a las instituciones, en este caso, que son responsables, de esta situación, que se ha generado al interior de las casas, ahí hay familias que han abandonado sus casas, por ende, tomar el resguardo correspondiente, porque no es posible que en pleno siglo XXI, donde nuestra ciudad tiene 457 años, tengamos gente, todavía, viviendo en la miseria.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el oficio correspondiente.”

14.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es en calle Lynch, al llegar al Mall, y está este letrero, que dice «Repuestos y Accesorios Villarroel», pero de ahí ya desapareció el negocio de los Repuestos, es un letrero que no es de nadie, así es que creo que sería bueno retirarlo, porque, además, provoca contaminación visual y se podría caer en cualquier momento.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Dirección de Obras Municipales que se preocupe del tema.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Acá tengo otras fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Estos árboles están en la Plaza de Armas, y hace unos meses atrás, en la comuna de La Reina, en Santiago, falleció una mujer, producto de que le cayó un árbol encima, y esta situación nos debe preocupar, señor Alcalde, porque estamos en una zona con la suerte de tener muchas variedades de arboles, de diversa edad y especie, y que adornan nuestras calles y plazas; buscando antecedentes, en Osorno, en el año 2012 cayeron 10 árboles, y este año, me tocó ver una rama grande que cayó cerca de Cancura, y felizmente, sin consecuencias que lamentar. Todos sabemos que estos árboles están así, producto de una descompensación hídrica, la plaga de los hongos, y la vejez de los arboles; estuve revisando el tema, y sabemos que hay 4 causas por la que se caen los arboles, en primer lugar, ataca a los arboles que tienen una especie de hoja caduca, es decir, que botan sus hojas en invierno, y en esta época, en primavera, empiezan a florecer, y en esta época existe mayor riesgo de que se caigan las ramas, pensé que era al revés, pero, es en esta época, y sabemos que aquí el tiempo es cambiante, puede llover, granizar, hay fuertes vientos, y el riesgo de que se caigan estas ramas grandes, existe. También, el segundo riesgo de caer es cuando tienen la raíz muy chica, y que fueron sembrados en un suelo más compacto, en general, eso se ve en zonas donde se han sembrado arboles en veredas y plazas. Lo otro, es el reblandecimiento de la tierra, por las abundantes precipitaciones, sobre todo en Osorno; y otra de las causas frecuentes que sucede es la mutilación de las raíces, cuando se remodelan plazas, se levantan las veredas y lo que se hace es cortar las raíces.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



También traje estas otras fotografías, colateralmente tenemos unas podas salvajes, que son antiestéticas, vemos cómo nuestros árboles son mochados, y ¿usted sabe, señor Alcalde, como se llaman esos árboles?, se llaman “las podas del Alcalde”, a nivel nacional, las llaman así. Entonces, quiero solicitarle, un catastro, que se pueda informar sobre los árboles que están en nuestras plazas, en nuestras calles, con riesgo de caer, que eso se pueda revertir, tomando en cuenta las 4 lógicas, fundamentaciones que señalé anteriormente, existe la posibilidad que en esta época empiecen a caer ramas grandes, por ejemplo, existen los árboles aromos, abedules, álamos, etc..”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no se preocupe, hay un Encargado de la DIRMAAO, que es un Ingeniero que está a cargo de esto, y él tiene un equipo de gente que está trabajando permanentemente en ello, y tengo entendido, que árbol que está dañado lo están eliminando, lo están viendo.”

16.- CONCEJAL LILAYU: “Mi tercer punto, algo que usted sabe, que conversé con usted anoche, pero, quiero tocar este tema; anoche estuve reunido con los vecinos de Cancura, a petición de la Junta de Vecinos, en esta reunión, posteriormente, ya casi terminando, se agregó mi colega, el Concejal Hernández, quien a lo mejor, también se va a referir al tema, pero, fundamentalmente, ellos plantearon, enérgicamente, la posición irrestricta de defensa de don Juan Gutiérrez, que es el Paramédico de la Posta, y a quien se le terminó el contrato; quiero decirle, señor Alcalde, que había mucha gente, alrededor de 200 personas, creo que estaba toda la población Cancurana, este apoyo es totalmente transversal y actualmente, la motivación primordial que los



Concejo Municipal

une, realmente, están muy activos, y me preocupa esa parte, me sorprendió la cohesión y fortaleza de los Cancuranos, hacia una persona, que ellos consideran irremplazable, estoy transmitiendo, porque esa es mi labor, ellos consideran a don Juan irremplazable, porque les ha brindado cariño y preocupación constante. Previamente a esta reunión, hablé con él, ya había hablado con la doctora Ximena Acuña, antes, y hablé con él para tener una opinión, y después voy a fundamentar algunas ideas que tengo, una reflexión. Me plantearon una problemática comunitaria, que dice relación a problemas graves, como son la falta de medicamentos, insumos, a disposición de Técnicos Paramédicos, ausencia de profesionales, falta de espacio, box de atención, casino, etc., tablas de inmovilización, cuellos cervicales, y también, en relación al compromiso que se tomó en su momento con la Municipalidad, el Equipo Médico, en noviembre del 2014, de la contratación de un segundo Paramédico, estable; también, habría problemas con otro funcionario, encargado de Farmacia, que prefiero no tocar en estos momentos, porque es un tema más delicado. También hay un invernadero de plantas medicinales, que se iba a hacer en el año 2013, señor Alcalde, cuyos materiales descansan en el patio de la Posta. En general, todos sabemos que existen en Cancura 315 familias, de los cuales se atiende a 1.095 personas, y quiero graficar de que ayer habían muchas personas, por lo tanto, la armonía y funcionamiento de la Posta es importante en la vida cotidiana de ellos; ayer estaba lloviendo, en la tarde, a esa hora de la reunión, pero, de igual forma concurrieron, y me pasaron muchas firmas, que se las iban a entregar a usted, en el fondo, graficar de que hay un apoyo irrestricto. Señor Alcalde, como antiguo profesional de la salud y médico funcionario, tenemos un bien valioso, que es la relación médico-paciente, para mí eso es súper importante, sabemos que un profesional de la salud, si no tiene esas características, no mejorará a sus pacientes, porque aquí es importante la "fe", en medicina trabajamos con la fe, la fe y la confianza que depositan nuestros pacientes en nosotros; en la reunión les dije a los vecinos que me queda claro una cosa, puede haber un médico, un funcionario de la salud, que puede saber más que otro, pero, si la gente le tiene fe a esa persona que le da la misma aspirina, con ese se va a mejorar; en este caso, no es un paciente, es toda la comunidad, señor Alcalde, quiero graficarlo, y que ha depositado su fe en este caballero, don Juan Gutiérrez, yo lo conocí ayer, me formé la idea ayer, por lo tanto, solicito a usted, satisfacer la petición que se me hizo, de que la Jefa de Salud Municipal, la doctora Ximena Acuña, pueda concurrir y escuchar esta problemática personalmente; por supuesto, todos los funcionarios dependen de usted, señor Alcalde, depende de su disposición. Por último, quiero solicitarle se pueda reevaluar el contrato de don Juan Gutiérrez, de acuerdo a lo que expuse anteriormente, y que se basa principalmente en la fe, que es un bien invaluable, creo que la comunidad está sufriendo, tengo las cartas, y hay muchas cosas que son de salud, y para ellos es muy importante la salud, y en estos momentos están unidos, están en una disposición que quieren escuchar a la autoridad, y quieren que de alguna manera se les transmita, estoy aquí para transmitirle que no es una persona, es toda la comunidad. Yo ayer,

después de la reunión, lo llamé y le transmití, como era mi deber, como Concejal, transmitirle.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, Concejal, hay conductos regulares, tanto en las contrataciones como en los despidos, hay gente que asume responsabilidades administrativas, y tienen que llevarlas hasta el final, entonces, aquí tenemos un Director de Salud, que tiene que ver con el Personal, con las contrataciones, los despidos, y tendrá que llevar una determinación final del caso, con sus argumentos y razones que tiene, entonces, a mí lo que me preocupa, un poco, porque un día escuché en la radio las declaraciones de este señor, y dijo «tengo el apoyo de toda una comunidad, por lo tanto, no me van a sacar», entonces, si un trabajador se pone en ese planteamiento, ningún trabajador se podría mover de una institución, porque tiene el apoyo de la comunidad, las cosas no se ven así; esto hay que verlo desde el punto de vista de lo que significa, de la relación de trabajo específica, y vamos a pedir a la doctora Ximena Acuña que pase a la mesa, y nos cuente cuáles son las razones de este despido.”

Se integra a la mesa del Concejo la doctora Ximena Acuña Mansilla, Directora del Departamento de Salud Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo mismo, me tocó ir a esta reunión, también invitado por la Presidenta de la Junta de Vecinos, y también me impresionó el apoyo que toda la comunidad Cancurana tiene hacia el Paramédico, don Juan Gutiérrez, ellos piden reconsiderar la medida tomada hacia don Juan, muchos dicen que se terminó su contrato, otros dicen que no, no sabemos aún en qué situación está, pero, paralelo a eso, el tema de la resciliencia al contrato, hicimos como un diagnóstico participativo con la comunidad, y se plantearon varias inquietudes, que, aprovechando que está la doctora acá, quisiera mencionarlas, ellos solicitan, también, que el móvil de atención dental, que va una vez al año, pase en forma más permanente, creo que hay cosas que se pueden ir subsanando en el tiempo; también solicitan que, ojala, a los adultos mayores, cuando los derivan a los CESFAM, a Centros de Especialidad, por ejemplo, Podología, en Rahue Alto, Espirometría, en la población 5° Centenario, por qué no se les da mayores informaciones, ellos viven en el mundo rural, y solamente les dicen «vayan a tal Consultorio», pero no tienen indicación, no saben qué micro tienen que tomar, no tienen un mapa, textualmente, hay muchas personas, adultos mayores, que no saben dónde los envían y se pierden; piden que el Equipo de Salud Rural también tenga un mayor trabajo comunitario, no solo realicen atención, si no también pueden levantar mayores necesidades y requerimientos, que muchas veces son transversales; faltan espacios, y solicitan que se mejore la infraestructura de atención, mencionan que el Kinesiólogo atiende sin box, la Psicóloga atiende en la Sede de la Junta de Vecinos, y solicitan, de forma urgente, quizás, postular a un proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la Posta de Cancura, estaba leyendo, parece que no entra en la variable si los Consultorios Generales Rurales, parece que por término de habitantes no entra, pero, quizás, ver

Concejo Municipal

la posibilidad, porque Cancura, Pichil, los sectores rurales aledaños, tienen una alta población en comparación, por ejemplo, a los Hospitales con identidad que también, don Nelson Bello estaba postulando acá, en La Costa, en La Misión, en Quilacahuin, la posibilidad de que nuestros residentes, el mundo rural, tengan una mejor calidad de la atención, ellos se quejan de eso, por el tema de la lejanía, y por el tema de las derivaciones; efectivamente, salió también la denuncia en la asamblea, más allá del funcionario, que hay un malestar generalizado con un funcionario del Equipo Rural que llega en permanente estado ético, así lo mencionaba la asamblea, y que este funcionario, Encargado de Farmacia, hasta se equivocaba en entregar, también, los medicamentos. Todo esto se suscita por el apoyo, en general, que la comunidad está dando a don Juan Gutiérrez, se le felicitaba por la atención, que él permanentemente está dando, y por los afectos, y todos estos datos los coloco en la mesa, doctora, señor Alcalde, porque esto fue lo que planteó la comunidad de Cancura.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero hacer referencia a la parte que me tocó atender a mí, la semana pasada me llamaron algunos dirigentes de Cancura, haciéndome presente la situación que pasaba con el Paramédico, y pidiéndome sostener una reunión con la doctora Ximena Acuña, obviamente, antes de dar la respuesta, subí a conversar con la doctora, para consultarle si estaba dispuesta a recibir a los dirigentes, a lo cual ella accedió inmediatamente, y estos dirigentes fueron convocados para el día siguiente, al despacho de la doctora Acuña, los acompañé, donde se dialogó respecto a la situación del Paramédico; aquí hay que separar los dos temas, el tema del reclamo sobre la atención de la Posta, y el problema que existe con el Paramédico, y me quiero referir, exclusivamente, al tema del Paramédico. Después de esa reunión, me reuní con la Presidenta de la Junta de Vecinos, y ella me hizo mención que la doctora había accedido a sostener el contrato hasta el día 31 de diciembre, previa observación que se iba a tener, de aquí al 31 de diciembre, para que él pudiera seguir cumpliendo sus labores de Paramédico en Cancura, pero, hubo una situación puntual en el horario que se le estaba asignando al funcionario, lo cual a él no le agradó, y por eso detonó esta situación, en la que hoy día nos encontramos tratando. Quiero dejar de manifiesto, solamente, la buena disposición que ha habido de dialogar y de buscar una solución por los conductos que corresponden, no estuve presente ayer en la reunión en Cancura, por lo tanto, los detalles los desconozco.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En el mismo orden, señor Alcalde, lo que plantea don Emeterio, también ahí se hablaba de algunos temas que, indistintamente, por lo que concuerda acá, con lo que expone el Concejal Lilayu, se habla también de la Farmacia, tengo entendido que para entregar medicamentos, existen ciertos requisitos, porque hay medicamentos que un Paramédico no puede entregar a la comunidad, por ejemplo, aquellos que son con receta, pero hay varias instancias, que uno podría asumir acá, pero, creo que, sin desmerecer lo que hagan los



Concejo Municipal

demás Concejales, en el tema contractual, en el tema laboral, en la situación que se enfrenta cualquier persona, hoy día, dentro de eso, le compete, específicamente al Alcalde, y nosotros, como Concejales, quiero ser claro en eso, no tenemos incidencia, porque si la tuviéramos, algo podríamos hacer, pero, hoy día, la persona que nos puede explicar de mejor forma este tema es la doctora.”

ALCALDE BERTIN: “Sin duda, hay instancias que tienen que irse quemando, hay que ir dando pasos, para ir tomando decisiones, creo que cuando hay un conflicto, hay que enfrentarlo de esa manera, es la mejor forma de hacerlo, o sea, en la medida que se vayan dando las soluciones, llegará el momento en el que se tenga que tomar una decisión, pero, hoy día, están en plena negociación, y me consta que la doctora está con esa disponibilidad de conversar directamente.”

CONCEJAL LILAYU: “Quise, también, separar lo de don Juan, pero, se habló de muchas cosas, hay muchas inquietudes, por eso, señor Alcalde, uno viene a transmitir esto, se habló de una ambulancia, de mejorar otro tipo de cosas, porque están cerca y se ven desmejorados, en cuanto a la atención, hay muchas otras cosas, que me imagino debe tratar la doctora Acuña con las personas interesadas; solamente quiero decir que hay un problema, constatar un problema, los médicos, doctora, hacemos diagnósticos, hice mi diagnóstico, sé que hay un problema grande, de cosas que están pasando ahí, y hay un problema, independiente con la parte administrativa, que es la persona, él es muy querido, y tienen confianza en él, entonces, cuando digo reevaluar, no significa, eventualmente, hay cosas que se pueden pasar encima, sobre el bien común, el bien común, hoy día, es el bienestar de la comunidad de Cancura, por ahí me voy.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una consulta, que me plantearon, quién da las horas en la Posta, nos mencionaban que la señora Yoana Barría, que es Personal de Aseo, es la que está autorizada por el Departamento de Salud para dar las horas, y ellos consideran que no es normal, porque no es una funcionaria Paramédico; y la inquietud, de que nos pueda informar, por escrito, sobre el proyecto de invernadero de plantas medicinales, los montos, la ejecución, etc..”

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes. Primero que nada, me da mucha lata, que quieren que les diga, me da mucha pena, porque en realidad siempre he tenido la mejor disposición con la gente, usted lo conoció ayer, nosotros lo conocemos un año.”

CONCEJAL LILAYU: “Doctora, la comunidad se quejó mucho de usted, y yo la defendí, así es que no me ataque a mí, solo le estoy transmitiendo algo.”

DOCTORA ACUÑA: “Lo único que le digo es que estuvimos en reunión, y los mismos puntos, que ustedes dijeron, los abordé, con el Funcionario, y

lo abordé con el Equipo de Salud, completo, estuvimos 3 horas reunidos, viendo el tema, y les dije, textualmente: «A mí se me dijo que había un funcionario que llegaba con aliento etílico», ni siquiera el Equipo, si no que la doctora que es un General de Zona, dijo «me extraña, trabajo a la par con él, jamás le he sentido aliento etílico», entonces, hay cosas que no puedo, definitivamente, inventar o probar; el funcionario tiene muchas irregularidades de tipo administrativas, pero, también de otro tipo, que no las voy a decir aquí, y al señor Alcalde se lo dije, lo puedo dar por informe, pero, no las voy a decir aquí. Por otro lado, a él se le dio la posibilidad, hasta el 31 de diciembre de trabajar, bajo supervisión directa, y él me pidió que le cambiara el horario, y le contesté que lo vería, para verificar, primero, por qué le pusieron ese horario, al otro día le contesté en un correo, respetuosamente, de que el horario no se lo podía cambiar, por problemas de locomoción de la otra Tens, que sí existe, desde hace 6 meses, que como son platas de un convenio, y él se molestó, y fue a hacer una denuncia a la Inspección del Trabajo, ese es el tema. Con respecto a otras cosas, móviles dentales, que llega una o dos veces al año, ellos tienen una Clínica Dental nueva, producto del Encuentro Comunal, donde me molesté mucho, porque dijeron que la Clínica Dental era, casi, del año 1.800, y estábamos juntos, señor Alcalde, y me molesté mucho, porque dijeron por qué no se había comprado una Clínica nueva, y era porque nadie la había pedido, se compró una Clínica Dental nueva, ellos tienen 5 ó 6 veces al mes al Dentista.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No es una vez al año.”

DOCTORA ACUÑA: “No, no es efectivo, tienen un box dental, con un Dentista, esa Posta se remodeló completa, es una Clínica fija nueva, y tienen un Dentista General de Zona, con 8 horas, durante un mes, 5 días al mes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por qué reclaman.”

DOCTORA ACUÑA: “Porque ellos quieren el carro, pero si tienen un Dentista, el carro es la Clínica Dental Móvil, que es para los vacíos de cobertura, para Polloico, Pelleco, lugares donde no hay una Posta, no hay una Estación Médico Rural, así quedamos, y la población así lo entendió. Y por otro lado, con respecto a los funcionarios de la Posta, las Postas tienen 4 profesionales obligatoriamente, Médico, Dentista, Matrona y Enfermera, nosotros, con un esfuerzo enorme, tenemos Matrona, Enfermera, Nutricionista, Kinesiólogo y Psicólogo, debido a este aumento de profesionales, hoy día, las Postas, les pedí a ellos, porque las Postas fueron hechas para 4 profesionales, y son 9 los que van, entonces, les pedí que tengan 2 vehículos rurales, el cual debe estar por llegar, y uno de los vehículos rurales va a ir con los profesionales un día, y otro vehículo irá otro día, porque, obviamente, no se puede estar haciendo tratamientos Psicológicos en la Sede Social, o atención Kinesio terapéutica, pero, eso es por eso, efectivamente, nada más; en las otras Postas, de la provincia, existen los 4 profesionales obligatorios, entonces,

Concejo Municipal

la idea acá es que se turnen por días, que no vayan todos en un día. Con respecto a los insumos y a los fármacos, hay un arsenal farmacológico, que es lo único que pueden entregar los Técnicos Paramédicos, ellos no pueden dar antibióticos, no pueden dar, por ejemplo, Benzodiazepina, se les deja un arsenal que es el que ellos pueden dar, no tenemos otra posibilidad; y con respecto a las tablas, las tablas están compradas, se compraron todas las tablas de inmovilización, y ellos tienen un carro de paro, tienen un desfibrilador nuevo, todo se adquirió este año, entonces, por eso digo qué lata que de repente no se conozcan las cosas, no tengo ningún problema, señor Alcalde, de tener reunión con ellos, nuevamente, pero, en el Departamento de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “Por lo demás, doctora, tengo entendido que don Juan Gutiérrez colocó una denuncia en la Inspección del Trabajo.”

DOCTORA ACUÑA: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, la Inspección del Trabajo será la tiene que determinar hasta el final, mientras esté el caso en ese Tribunal, nosotros no podemos hacer nada.”

CONCEJAL LILAYU: “A lo mejor no se entendió lo que quería decir, el problema, doctora, usted lo puede conocer un año, yo lo conocí un día, supe, y no he querido mencionar lo de la miel, lo de la leña, todo eso que me contó usted, él me mostró lo mismo, pero, no quiero entrar “al área chica”, porque eso le corresponde a ustedes, pero sí, lo que me quedó claro, lo único que sé de él, aparte de su apellido, es que la gente lo quiere, estoy constatando eso, doctora, y usted también, como Jefa, tiene que saber que la comunidad en la parte salud se sienten acompañados, se siente que él sale a las 11 de la noche, a las 1 de la mañana, la gente va y le toca la puerta, y él los atiende, y eso doctora, usted lo sabe, es la fe de las personas, su buena disposición, podrá ser, a lo mejor, mal funcionario Auxiliar Paramédico, pero, él tiene esa disposición, y en ese sentido hay que valorarlo, reevaluarlo. Y lo otro, doctora, no quería decirlo, pero, ya que tocaron el tema, la comunidad de Cancura, y estoy transmitiendo, no es que me conste, está molesta, porque hay falta de su presencia, la quieren a usted allá, porque nunca ha ido, sancionó al funcionario, doctora, y les dije que usted tiene personas que toman los antecedentes, y la defendí, profesionalmente; entonces, la función mía es transmitir a usted de que vaya a Cancura, que por lo menos los escuche.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, aquí lo que se está haciendo, con la doctora, es inaceptable, lo vi mucho tiempo, en el Concejo anterior y lo critiqué, y hoy día lo vuelvo a criticar, pido respeto por las personas que vienen acá, porque esto no es un Tribunal sancionatorio, aquí se hacen consultas, como corresponde, no me parece que usted, Concejal Lilayu, venga a increpar a las personas, y eso, considero que merece un voto de censura del Concejo, para aquel que trate mal a una persona.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero que todo, ya no hay ambiente de fraternidad, de la responsabilidad, en ningún momento me he referido de mala manera, he hablado objetivamente, de lo que se comentó, de lo que se habló en una reunión, ese es el ámbito de esta consulta, y se me han aclarado varias inquietudes, varias dudas, y en mi intervención solicité lo que se nos pidió en la asamblea, que ellos quieren la presencia de la doctora allá, en una reunión, y también, la presencia del Alcalde, para que en conjunto se haga un diagnóstico de las necesidades y problemáticas de la comunidad, y si ya tienen soluciones, que se les planteen directamente; desconocíamos algunas cosas puntuales, que usted doctora nos da la información ahora, pero, es bueno ejercer este diálogo participativo, de cara a la comunidad, no encerrarnos en nuestras oficinas, eso es muy simple, la comunidad la invita, en esos términos, un tema es lo de don Juan Gutiérrez, que lo dejaron muy claro, y otra cosa es el diagnóstico que ellos hacen de la atención de salud en el sector rural.”

DOCTORA ACUÑA: “Desde hace 16 años que se hacen los Encuentros Comunales, urbanos y rurales, y ellos estuvieron aquí, estuvieron un día completo, y este año, el 05 de noviembre, es el día que están en la comunidad rural; y lo otro, decirle, señor Alcalde, que trabajé durante 7 años en la zona rural, trabajé en Pichidamas y en Cancura.”

ALCALDE BERTIN: “El tema que convocó esta discusión, tiene que ver con don Juan Gutiérrez, y don Juan, hoy día, tiene una denuncia hecha en la Inspección del Trabajo.”

DOCTORA ACUÑA: “Sí, y él renunció por correo, señor Alcalde, no quiso tomar lo que le ofrecimos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, entonces, de qué estamos hablando, si él renunció, presentó su renuncia por correo, de qué estamos hablando, hay una renuncia escrita.”

DOCTORA ACUÑA: “Pidió días administrativos, para desocupar la casa, nada más.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, está claro, pero, hay que hablar con la verdad, ese dato no lo conocía, si él renunció voluntariamente, está resuelta la situación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Hay que dejar de manifiesto, y es bueno que se sepa, porque en algún momento se dijo acá, no es efectivo que no se le dio la oportunidad, se le dio la oportunidad hasta el 31 de diciembre, y fui testigo de eso.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo importante es que él renunció voluntariamente, y la renuncia está aceptada. Nosotros iremos a Cancura en algún momento, para conversar sobre los temas de salud, que es otro tema.”



CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, no quiero dejar pasar la oportunidad, ya que el colega Velásquez me alude, de manera errónea y equivocadamente, respecto a mis dichos, en ningún minuto endosé la responsabilidad, por lo tanto, no me gusta que se manifieste de una manera errónea lo planteado por mi parte.”

17.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, una consulta, creo que usted debe estar enterado de esto, qué ha pasado con esta gestión que está realizando el Municipio, a través de su persona, de poder conseguir financiamiento externo en la SUBDERE, entiendo que estaban bien encaminados esos recursos, para poder ejecutar dos grandes obras, la Cancha Sintética y la Piscina Semi olímpica.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo información, extraoficial, de que uno de los proyectos está aprobado, que es la cancha para el estadio de la población Alday, estamos a la espera del convenio, que hay que hacer con la Tesorería, y el otro tema, de la Piscina, se está viendo, se está reevaluando, creo que la otra semana viajan a Santiago a entrevistarse con la señora que está a cargo de este Programa, para ver en detalle cómo se va a sostener el proyecto de la Piscina Semi Olímpica Temperada, ellos quieren conocer, más que nada, el negocio, de cómo se va a sustentar, y para eso van dos funcionarios, don Claudio Donoso y don César O´Ryan.”

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



El año pasado planteé un punto, sobre la necesidad, la inquietud de algunos vecinos de la Villa Altos del Sol, Mirasur, Metropolitana I y II, con respecto a la continuación de la calle Nueva Poniente, que se une con la Ruta U-400; 5.000 personas, en estos momentos, se ven afectadas, por lo que nos comentan las 4 Juntas de Vecinos, por este paso que es, solamente, de 200 mts., el año pasado se nos respondió, a través de la Dirección de Obras Municipales, donde se señaló que esto era un Bien Nacional de Uso Público, que claramente aquí había un tema jurídico pendiente, entre dos partes, entre ESSAL y el Cementerio Parque Valle del Cedrón, pero, está la viabilidad de la continuación de la calle, entonces, la gente, los vecinos, me hacen entrega de las 1.284 firmas que consiguieron, y donde solicitan, de forma urgente, se pavimente este tramo que es muy pequeño, pero, que día a día, muchos adultos mayores, cruzan hacia el Consultorio de la población 5° Centenario, hay niños y jóvenes que van hacia el Colegio que queda en calle 12 de Octubre, y permanentemente los vecinos concurren hacia la Feria Moyano, y hacia el Cementerio. En el lugar existe un nicho, que causa mucho peligro, ahí hay personas que se reúnen a drogarse, y provocan peligro a quienes transitan por el lugar, que también son funcionarios del CESFAM que viven en población Alto Osorno, y que han sido asaltados. Los vecinos me plantearon que se han reunido con usted, señor Alcalde, y que usted les habría señalado que prontamente se solucionaría el problema.”

ALCALDE BERTIN: “Por favor, dígame a los vecinos que vengan a conversar conmigo, porque no sacamos nada con plantearlo acá, y en ese momento, llamo al Director de Secplan, a la Directora de Obras Municipales y conversamos de inmediato en qué situación está el tema, no sé si la señora Angela sabe algo del tema.”



El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, Presidente, señores Concejales. El terreno está ubicado al lado de la copa de agua de ESSAL, camino al Mar, entre el terreno de ESSAL y el terreno del Cementerio Valle del Cedrón; efectivamente, esa calle es la continuación que llega a la Ruta U-22, está el trazado, es decir, está dibujado en el Plano Regulador, pero, ese terreno es particular, y no tenemos la información, si es media calzada del Parque Valle del Cedrón y media calzada de ESSAL, tendríamos que hacer el estudio jurídico, en el Conservador de Bienes Raíces, para ir al fondo y ver realmente quién es el propietario, pero, esa media calzada no está pavimentada y no fue entregada, porque a ninguna de ambas partes se les pudo obligar a hacerlo, porque no tienen la obligación de urbanizar.”

ALCALDE BERTIN: “El problema no es tan sencillo, lo que tenemos que hacer, antes de pensar, siquiera, en pavimentar, es ver el tema de la donación del terreno, y si los dueños no están dispuestos a donar, quedamos ahí, entonces, me llama la atención que no se haya hecho ese trámite; así es que vamos a encargar a Asesoría Jurídica que se preocupe de ver la situación, junto con Dirección de Obras, y soliciten el traspaso del terreno. Cuánto será eso en metros.”

SEÑORA VILLARROEL: “Una cuadra, más o menos.”

ALCALDE BERTIN: “Hay viviendas por los lados.”

SEÑORA VILLARROEL: “No, por un lado está el Cementerio, el deslinde oriente, y por el otro lado, la copa de agua.”

ALCALDE BERTIN: “Y cómo vamos a hacer el pavimento, si no tenemos casas por ningún lado, SERVIU no va a financiar nunca eso, con pavimento participativo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, quienes somos más antiguos en el Concejo, este es un tema que se viene planteando desde hace muchos años, lo único nuevo que hay hoy día, es que existe la voluntad de los dueños de donar los terrenos, cuestión que antes no existía, por lo tanto, es un paso importante, pero, ahí, topábamos siempre, y era la respuesta que se nos daba, de que como no hay viviendas, la rentabilidad social era nula. Pero, en alguna oportunidad se habló de que no se iba a pavimentar, pero, se iba a hacer el trazado, y se iba a enripiar, para que se pueda producir la conectividad del sector.”

ALCALDE BERTIN: “Lo del ripio lo podemos hacer nosotros.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Posteriormente, se puede instalar soleras, señor Alcalde.”

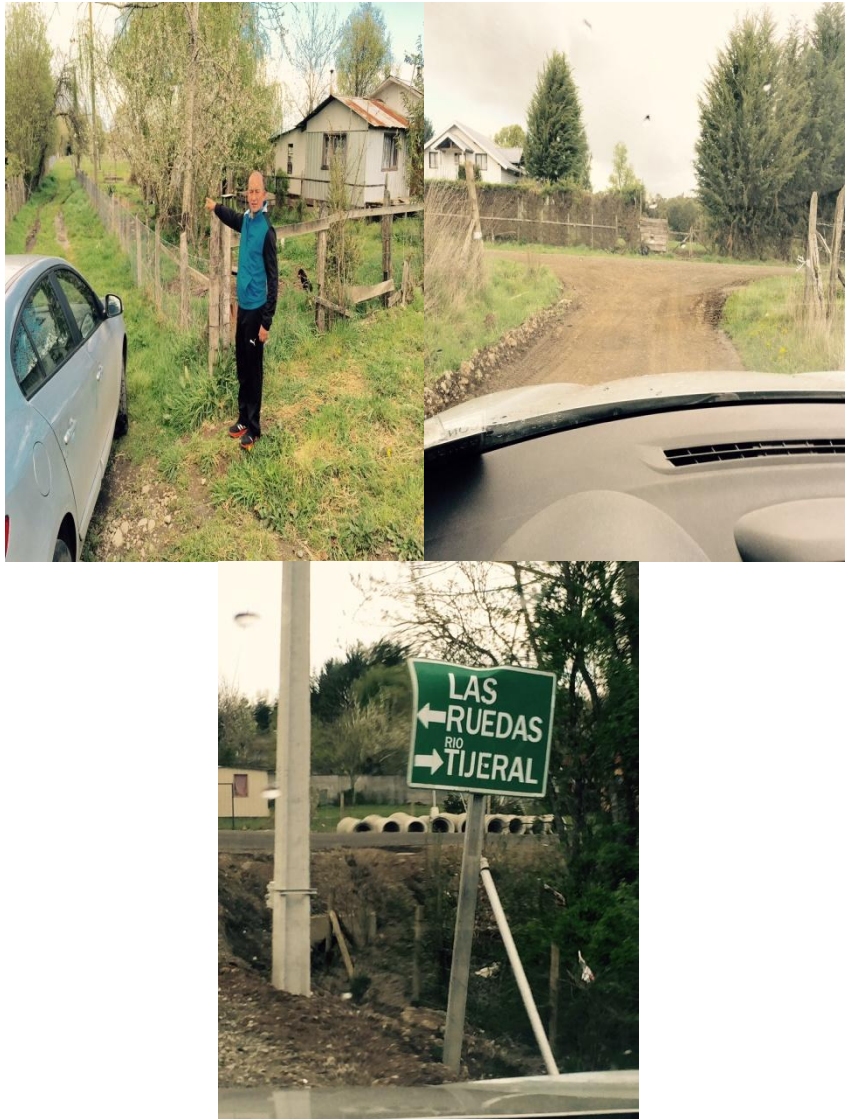
ALCALDE BERTIN: “Además, recuerden que eso no es solamente hacer calles, ahí hay que hacer un proyecto, hay que hacer aguas lluvias, y hay que hacer alcantarillado, y eso es carísimo, estamos hablando de una obra de 200 millones, entonces, lo que vamos a hacer ahora, es ver la parte jurídica, le vamos a pedir a los dueños que nos donen el terreno, para comenzar a hacer el diseño, y después, postulémoslo a algún FNDR, no sé.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero se puede hacer con recursos propios.”

ALCALDE BERTIN: “No, es mucho dinero, para el alcantarillado son 300 millones de pesos, pero por eso, hagamos la ingeniería y veamos qué pasa, pero, todo eso nos va a llevar un tiempo, por lo menos un año. Así es que esto mismo, Concejal, transmítale a los vecinos.”

19.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, también traigo unas fotografías:

Concejo Municipal



Esto es el sector de Las Ruedas, El Tijeral, y ahí hay un cruce, que da con el camino antiguo de Las Lumas, se entra hacia la izquierda, y nos encontramos con un problema que tienen 6 familias, que es un callejón; yo escuchaba atentamente los consejos que ustedes daban, de que cuando están dispuestos a donar, en este caso las 6 familias, para hacer ese callejón, que en invierno se torna problemático, ya sea para transitar.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, por favor, que los vecinos vengán a Asesoría Jurídica, y den su voluntad de donación, y hacemos la Escritura, hecho esto, y cuando pasen a nuestras manos, nos hacemos cargo del callejón.”

20.- CONCEJAL BRAVO: “Tengo otras fotografías:

Concejo Municipal



Señor Alcalde, me invitaron los vecinos de calle Julio Buschmann, que se ubican entre César Ercilla y el Cruce Lynch, el problema que tienen ellos que abren la calle, cierran la calle, no avisan, no colocan señáleticas, y quisiera solicitar que se practique lo mismo que se hizo con calle Mackenna, porque considero que la Empresa a cargo debe tener respeto y colocar las señáleticas correspondientes; la señora Angela Villarroel me señalaba en la mañana que tienen una fecha para reunirse.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando nos reunamos con ellos vamos a conversar estos temas.”

21.- CONCEJAL BRAVO: “Y el tercer tema, señor Alcalde, es el siguiente, traje un video:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

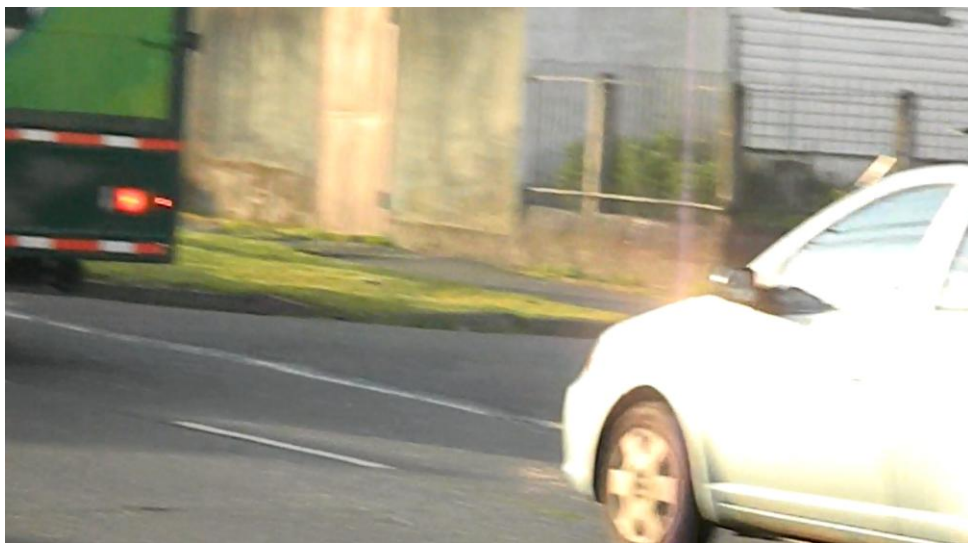
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Este video lo filmaron los vecinos, y aquí en esta esquina de calle Aníbal Pinto con Domeiko, al parecer, hay un tipo de reciclaje, entonces, los vecinos consultan si el Plano Regulador autoriza el reciclaje en ese sector, si tienen autorización sanitaria, si tienen autorización municipal, y sobre todo, si observan, son muchos sacos con material industrial, y se puede ver, además, que el camión se detiene por muchos minutos, dejando una larga fila de vehículos, que tienen que esperar hasta que el camión termine de recoger esos materiales; esto ocurre todos los días lunes, miércoles y viernes. Ahí pueden ver un saco, que está solo apoyado en un árbol, con basura, y que no ha sido retirado desde hace varios días. Solicito, señor Alcalde, se pida respeto por esta situación, y se indague si es un tema legal o ilegal.”

ALCALDE BERTIN: “Hágame llegar el video y lo vamos a hacer llegar a la empresa, haremos llegar un oficio con el video adjunto, denunciando el hecho.”

22.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace tiempo estuvo en esta mesa exponiendo el señor Hernán König, Gerente de ESSAL, y le hicimos la consulta sobre la posibilidad de formar una

mesa de trabajo, para ver los temas que están inconclusos, sobre todo el tema de algunos colectores de aguas lluvias, y en esa ocasión el señor König dijo que no existía ningún problema, que conversemos esto, que lo trabajemos, ya que él tiene la mejor disposición, por lo que solicito, señor Alcalde, se pueda comenzar a trabajar esos temas.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál sería la pauta, me la hacen llegar e invito al Gerente de ESSAL para reunirnos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, hay un acuerdo de Concejo, y sería bueno recurrir a ese acuerdo, porque varios Concejales opinaron y dieron pautas de lo que se quería tratar acá en la mesa.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacer la invitación para conformar la mesa de trabajo.”

23.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, mi segundo punto tiene que ver con un trabajo en la acera de calle Colón, entre Patricio Lynch y Errazuriz, ahí se dejó un retazo sin pavimento, justamente en un refugio peatonal, donde cayó un niño de 10 años, así es que solicito se pueda ver y reparar esa vía, por favor.”



ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a encargar el trabajo a la Dirección de Obras Municipales.”

Concejo Municipal

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 28.09.2015, DEPTO. SALUD. DE: XIMENA ACUÑA. ASUNTO: UMMAD INFORME ALCALDIA 2015.

Buenas tardes:

Adjunto informe UMMAD solicitado en reunión Concejo.

Saludos, XIMENA ACUÑA MANSILLA, DIRECTORA DEPTO. SALUD.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°95-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°428/2015. SESION ORDINARIA N°32 DE 08.09.2015. MAT.: INFORMA. OSORNO, 01 OCTUBRE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Por el presente, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por parte del Concejal Carrillo, en relación a: Informar estado de avance de inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces Osorno, de terreno destinado a área verde y equipamiento en población Viacoopo. Ubicado según memorándum 12 de fecha 09 de abril de 2015 en calle Pacifico s/n, entre calle Pozo Al Monte y Pasaje Dolores, todo ello para ver factibilidad de entregar comodato solicitado por el Club Adulto Mayor Emanuel.

EN RELACION A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROPIEDAD UBICADA AVENIDAD PACIFICO SIN, LO SIGUIENTE:

Que mediante memorándum N° 85 de fecha 23 de abril de 2015, el Director de Desarrollo Comunitario, solicito a Dirección de Asesoría Jurídica, ver factibilidad de realizar inscripción en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno de propiedad ubicada en Av. Pacifico s/n.

Que de conformidad a requerimiento antes indicado este departamento, solicito mediante ORD.DAJ. N°72-R., a Dirección de Obras, la documentación para requerir la correspondiente inscripción, esto es, 1) resolución que aprueba loteo; 2) Resolución que recibe loteo; 3) plano y demás documentación pertinente.

Que mediante ORD. DOM. URB. N° 932 de fecha 19 de junio de 2015, se informa que el departamento de Urbanismo está gestionando la recepción formal de dicho terreno, por lo que primeramente están a la espera de los certificados solicitados a los organismos pertinentes (electrificación, sanitaria y pavimentación pública), para posteriormente emitir la resolución.



Concejo Municipal

Posteriormente mediante ORD, DAJ. N°115-R de fecha 30 de julio de 2015, se solicita a Dirección de Obras, informe estado de avance de los trámites indicados mediante ORD. DOM. URB. N° 932 de fecha 19 de junio de 2015.

Que sin la documentación requerida a la Dirección de Obras, éste departamento no puede iniciar los trámites de inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces Osorno.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DID.N°119, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°232 ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 05.05.2015. MAT.: ILUMINACION ACCESO VILLA OLIMPICA Y GIMNASIO MARIA GALLARDO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°232, en Sesión Ordinaria N° 16 de 05,05.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo, solícita indicar respecto a iluminación de acceso a gimnasio María Gallardo, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Se realizó un informe de iluminación en el recinto deportivo específicamente ese sector por parte del Dpto. de Operaciones en el cual se adquirieron 38 focos LED, 18 de estos son para ubicar en acceso peatonal al recinto y el resto en el acceso a gimnasio monumental. Se está a la espera que lleguen dentro de esta semana para ser instalados por personal eléctrico del municipio.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.SEC.PROY.N°375, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°420/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°420/2015, Acta Sesión Ordinaria N°31, de fecha 01.09.2015, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas V., respecto instalar juegos infantiles en el lugar donde estuvo instalado el galpón del mercado municipal, se informa que se evaluarán los requerimientos en el proyecto que desarrollará esta Secretaría.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Concejo Municipal

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1035. D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 02 OCTUBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8", inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.07.2015 al 08.07.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1036. D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 02 OCTUBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8", inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 09.07.2015 al 15.07.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1510, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°429/2015 DEL H.CONCEJO. MAT.: REPARAR ILUMINACION SECTOR POLLOICO. OSORNO, 28 SEPTIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°32 del 08-09-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 429/2015, referente a lo expresado por el concejal Carrillo sobre el problema de la Iluminación que plantea el Comité Habitacional Polloico, le informo que la reparación

de la Iluminación está programada para el miércoles 30 de septiembre del 2015.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1525, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°453/2015 DEL CONCEJO. MAT.: RELLENO SANITARIO. OSORNO, 29 SEPTIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°453/2015, Acta Sesión Ordinaria N°33 del 15.09.2015; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Velásquez; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el proyecto Construcción Relleno Sanitario Provincial comuna de Osorno, desarrolla sus trabajos en forma normal y sin inconvenientes. Al día de hoy existen atrasos por factores climáticos solamente. Se realizó una reprogramación de la obra debido a que no se encontró en el terreno un material indicado en el proyecto, el cual serviría para realizar impermeabilización del relleno. Se está evaluando la factibilidad de cambiar ese material por una membrana gea sintética. Es importante precisar que el diseño fue contratado y aprobado por el GORE.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1530, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°404/2015 DEL CONCEJO. MAT.: PRESUPUESTO REPARACIONES ESCUELA MUNICIPAL CUQUIMO. OSORNO, 29 SEPTIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°30 del 25-08-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 404/201 5, referente a las reparaciones a realizar en la ex Escuela Municipal de Cuquimo, ya que se encuentra en comodato a la Comunidad Indígena Rayen Mapu, se informa que el presupuesto de las reparaciones de cubierta, revestimientos exteriores, ventanas y vidrios y pinturas en general. Reposición torre estanque de agua potable. Esta reparación integral alcanza a M\$4.171.069.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

Concejo Municipal

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1952/2015. ANT.: DELIBERACION N°437/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE 08.09.15. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°437/2015 SOBRE PLAYA ESTACIONAMIENTOS CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS FERIA LIBRE DE RAHUE. OSORNO, 30 SEPTIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y de acuerdo a Deliberación N°437/2015, Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 08.09.2015 en el punto 12, referente a una mayor fiscalización al Concesionario de los estacionamientos de la Feria de Rahue, ya que indica el Concejal Hernández que “permanentemente los fines de semana mantienen obstaculizados los estacionamientos para discapacitados”; al respecto se viene a adjuntar información proporcionada por la ITO de dicha Concesión, adjuntándose lo siguiente:

1. Acta visita de fecha 26.09.15. de la ITO de la “Concesión Playa de Estacionamiento Feria Rahue, Osorno” quién realizo visita inspectiva al recinto mencionado para fiscalizar estacionamientos para personas en situación de discapacidad; la que cuenta con dos estacionamientos demarcados.
2. carta de fecha 28.09.20 15 del Concesionario Sr. Belarmino Monsalve, Representante Legal de Label Ltda. RUT: 76.251.049-9, dando respuesta a observación de la ITO.
3. Ord. N°86 de 29.09.15. de la Administradora Feria Rahue e ITO “Concesión playa de estacionamientos”, en la cual da respuesta a Concesionario de observaciones presentadas.

Por lo tanto y habiendo cumplido en dar la información dentro del plazo, le saludo atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.36 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
- 4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**